

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

| UNIVERSIDAD SOLICITANTE | CENTRO | CÓDIGO CENTRO | |
|---|--|---------------|-----------|
| Universitat Politècnica de València | Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos | 46014480 | |
| | Centro Florida Universitaria | 46035082 | |
| NIVEL | DENOMINACIÓN CORTA | | |
| Grado | Gestión del Transporte y la Logística | | |
| DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | | | |
| Graduado o Graduada en Gestión del Transporte y la Logística por la Universitat Politècnica de València | | | |
| RAMA DE CONOCIMIENTO | CONJUNTO | | |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | No | | |
| HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS | NORMA HABILITACIÓN | | |
| No | | | |
| SOLICITANTE | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | | |
| Sara Blanc Clavero | Directora del Área de Gestión de Títulos | | |
| Tipo Documento | Número Documento | | |
| NIF | 22559928X | | |
| REPRESENTANTE LEGAL | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | | |
| Francisco Miguel Baena Aroca | Jefe del Servicio de Procesos Electrónicos y Transparencia | | |
| Tipo Documento | Número Documento | | |
| NIF | 52748140D | | |
| RESPONSABLE DEL TÍTULO | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | | |
| Eugenio Pellicer Armiñana | Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos Canales y Puertos | | |
| Tipo Documento | Número Documento | | |
| NIF | 73654892Z | | |
| 2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN | | | |
| A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado. | | | |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | MUNICIPIO | TELÉFONO |
| Camino de Vera, s/n | 46022 | Valencia | 963877101 |
| E-MAIL | PROVINCIA | | FAX |
| vecal@upv.es | Valencia/València | | 963877969 |



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

| | |
|--|---|
| | En: Valencia/València, AM 18 de octubre de 2021 |
| | Firma: Representante legal de la Universidad |



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

| NIVEL | DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | CONJUNTO | CONVENIO | CONV. ADJUNTO |
|-------|---|----------|----------|--------------------------|
| Grado | Graduado o Graduada en Gestión del Transporte y la Logística por la Universitat Politècnica de València | No | | Ver Apartado 1: Anexo 1. |

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

| RAMA | ISCED 1 | ISCED 2 |
|-------------------------------|-------------------------|--------------------------------------|
| Ciencias Sociales y Jurídicas | Servicios de transporte | Administración y gestión de empresas |

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universitat Politècnica de València

LISTADO DE UNIVERSIDADES

| CÓDIGO | UNIVERSIDAD |
|--------|-------------------------------------|
| 027 | Universitat Politècnica de València |

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

| CÓDIGO | UNIVERSIDAD |
|------------------|-------------|
| No existen datos | |

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

| CRÉDITOS TOTALES | CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA | CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS |
|--------------------|------------------------------|------------------------------------|
| 240 | 60 | 0 |
| CRÉDITOS OPTATIVOS | CRÉDITOS OBLIGATORIOS | CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER |
| 60 | 108 | 12 |

LISTADO DE MENCIONES

| MENCIÓN | CRÉDITOS OPTATIVOS |
|------------------|--------------------|
| No existen datos | |

1.3. Universitat Politècnica de València

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

| LISTADO DE CENTROS | |
|--------------------|--|
| CÓDIGO | CENTRO |
| 46014480 | Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos |
| 46035082 | Centro Florida Universitaria |

1.3.2. Centro Florida Universitaria

1.3.2.1. Datos asociados al centro

| TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO | | |
|---|--------------------------|-------------------------|
| PRESENCIAL | SEMIPRESENCIAL | A DISTANCIA |
| Sí | No | No |
| PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS | | |
| PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN | SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN | TERCER AÑO IMPLANTACIÓN |
| 50 | 50 | 50 |



| CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN | | TIEMPO COMPLETO | |
|---|-----------------------|-----------------------|--|
| 50 | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA | |
| PRIMER AÑO | 40.1 | 60.0 | |
| RESTO DE AÑOS | 40.1 | 60.0 | |
| | | TIEMPO PARCIAL | |
| | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA | |
| PRIMER AÑO | 18.0 | 40.0 | |
| RESTO DE AÑOS | 18.0 | 40.0 | |
| NORMAS DE PERMANENCIA | | | |
| http://www.upv.es/entidades/AEOT/menu_urlc.html?/entidades/AEOT/infoweb/aeot/info/NPP_03-03-2020.pdf | | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA | |
| Sí | No | No | |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS | |
| No | Sí | No | |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS | |
| No | No | No | |
| ITALIANO | OTRAS | | |
| No | No | | |

1.3.2. Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos

1.3.2.1. Datos asociados al centro

| TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO | | |
|---|--------------------------|-------------------------|
| PRESENCIAL | SEMIPRESENCIAL | A DISTANCIA |
| Sí | No | No |
| PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS | | |
| PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN | SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN | TERCER AÑO IMPLANTACIÓN |
| 75 | 75 | 75 |
| CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN | | TIEMPO COMPLETO |
| 75 | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO | 40.1 | 60.0 |
| RESTO DE AÑOS | 40.1 | 60.0 |
| | | TIEMPO PARCIAL |
| | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO | 18.0 | 40.0 |
| RESTO DE AÑOS | 18.0 | 40.0 |
| NORMAS DE PERMANENCIA | | |
| http://www.upv.es/entidades/AEOT/menu_urlc.html?/entidades/AEOT/infoweb/aeot/info/NPP_03-03-2020.pdf | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | Sí | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| | | |



| | |
|----|----|
| No | No |
|----|----|



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

| 3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES |
|---|
| BÁSICAS |
| CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio |
| CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio |
| CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética |
| CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado |
| CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía |
| GENERALES |
| CG1 - Adaptarse a contextos y situaciones diferentes aplicando conocimientos relativos al ámbito de la gestión del transporte y la logística. |
| CG2 - Actuar con responsabilidad ética y profesional al comunicar y argumentar ideas en el ámbito de la gestión del transporte y la logística |
| CG3 - Manejar adecuadamente fuentes de información fiable mediante métodos contrastados en el ámbito de la gestión del transporte y la logística. |
| CG4 - Gestionar proyectos en equipos de trabajo multidisciplinares relacionados con el ámbito de la gestión del transporte y la logística |
| CG5 - Hacer un uso adecuado de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el ámbito de la gestión del transporte y la logística. |
| CG6 - Analizar las relaciones entre la gestión del transporte y la logística con el desarrollo sostenible |
| 3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES |
| CT-01 - Comprensión e integración. Demostrar la comprensión e integración del conocimiento tanto de la propia especialización como en otros contextos más amplios |
| CT-02 - Aplicación y pensamiento práctico. Aplicar los conocimientos a la práctica, atendiendo a la información disponible, y estableciendo el proceso a seguir para alcanzar los objetivos con eficacia y eficiencia |
| CT-03 - Análisis y resolución de problemas. Analizar y resolver problemas de forma efectiva, identificando y definiendo los elementos significativos que lo constituyen |
| CT-04 - Innovación, creatividad y emprendimiento. Innovar para responder satisfactoriamente y de forma original a las necesidades y demandas personales, organizativas y sociales con una actitud emprendedora |
| CT-05 - Diseño y proyecto. Diseñar, dirigir y evaluar una idea de manera eficaz hasta concretarla en un proyecto |
| CT-06 - Trabajo en equipo y liderazgo. Trabajar y liderar equipos de forma efectiva para la consecución de objetivos comunes, contribuyendo al desarrollo personal y profesional de los mismos |
| CT-07 - Responsabilidad ética, medioambiental y profesional. Actuar con responsabilidad ética, medioambiental y profesional ante uno mismo y los demás |
| CT-08 - Comunicación efectiva. Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, utilizando adecuadamente los recursos necesarios y adaptándose a las características de la situación y de la audiencia |
| CT-09 - Pensamiento crítico. Desarrollar un pensamiento crítico interesándose por los fundamentos en los que se asientan las ideas, acciones y juicios, tanto propios como ajenos |
| CT-10 - Conocimiento de problemas contemporáneos. Identificar e interpretar los problemas contemporáneos en su campo de especialización, así como en otros campos del conocimiento |
| CT-11 - Aprendizaje permanente. Utilizar el aprendizaje de manera estratégica, autónoma y flexible, a lo largo de toda la vida, en función del objetivo perseguido |



| |
|---|
| CT-12 - Planificación y gestión del tiempo. Planificar adecuadamente el tiempo disponible y programar las actividades necesarias para alcanzar los objetivos, tanto académico-profesionales como personales |
| CT-13 - Instrumental específica. Capacidad para utilizar las técnicas, las habilidades y las herramientas actualizadas necesarias para la práctica de la profesión |
| 3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS |
| CE01 - Aplicar los procedimientos y herramientas matemáticas, estadísticas e informáticas básicas para la resolución de problemas relacionados con la gestión del transporte y la logística. |
| CE02 - Utilizar los conceptos básicos de economía, y gestión de empresas que están relacionados con la gestión del transporte y la logística. |
| CE03 - Usar los conceptos básicos de derecho mercantil y administrativo que están relacionados con la gestión del transporte y la logística. |
| CE04 - Distinguir los conceptos fundamentales de la logística empresarial. |
| CE05 - Definir las características generales de los sistemas y modos de transporte. |
| CE06 - Determinar las características de la demanda de transporte, la movilidad y la intermodalidad. |
| CE07 - Identificar las características de las infraestructuras de intercambio modal y terminales de transporte, y de su planificación y gestión. |
| CE08 - Distinguir las características de la cadena de suministro y su gestión. |
| CE09 - Planificar actividades de aprovisionamiento, almacenamiento y distribución de materias primas y productos. |
| CE10 - Usar herramientas y modelos de gestión de flotas de vehículos y rutas. |
| CE12 - Evaluar las normas y procedimientos, tanto de diferentes modos de transporte como de distinto alcance territorial, que aplican en el ámbito de la gestión del transporte y la logística. |
| CE14 - Analizar los diferentes instrumentos de planificación estratégica, territorial, urbana, logística, del transporte y de la movilidad, necesarios para desarrollar adecuadamente la actividad de la gestión del transporte y la logística. |
| CE15 - Analizar los modelos más adecuados para aplicar a los procesos de gestión de calidad y la seguridad, a la sostenibilidad ambiental, a la mitigación de riesgos y a la responsabilidad social en el ámbito de la gestión del transporte y la logística. |
| CE16 - Aplicar las técnicas específicas de dirección de empresas, de comercio internacional y dirección de proyectos a la gestión del transporte y la logística. |
| CE17 - Defender, individualmente y ante un tribunal universitario, un ejercicio original consistente en un proyecto o estudio en el ámbito de la gestión del transporte y la logística, en el que se sinteticen e integren las competencias adquiridas en las enseñanzas del grado. |

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de acceso

Los requisitos de acceso a esta titulación son los establecidos con carácter general para el acceso a los estudios universitarios oficiales de grado en el Capítulo II del RD 412/2014.

En lo referente al acceso a estudios de grado, podrán acceder, en las condiciones que se determinan en el Real Decreto 412/2014, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

1. Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
2. Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
3. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
4. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
5. Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.



6. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.

7. Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en el real decreto 412/2014.

8. Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.

A efectos de este tipo de acceso, La Universidad aprobó en Consejo de Gobierno de fecha 28 de mayo de 2015 los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral y profesional aportada, para ordenar a los candidatos que soliciten acceder a un título oficial de grado de la UPV. Entre estos criterios se incluye una entrevista personal con el candidato.

1. Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en el real decreto 412/2014.

2. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.

3. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

4. Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.

5. Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre. No están previstas condiciones o pruebas de acceso especiales.

Admisión a estos estudios

La admisión a estos estudios, viene regulada con carácter general en el Capítulo III del RD 412/2014, y será de aplicación a partir del curso académico 2017/18:

1. Las Universidades podrán bien determinar la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado utilizando exclusivamente el criterio de la calificación final obtenida en el Bachillerato, o bien fijar procedimientos de admisión, en cualquiera de los supuestos que se indican a continuación:

a) Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o declarado equivalente.

b) Estudiantes que se encuentren en posesión del título de Bachillerato Europeo en virtud de las disposiciones contenidas en el Convenio por el que se establece el Estatuto de las Escuelas Europeas, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1994; estudiantes que hubieran obtenido el Diploma del Bachillerato Internacional, expedido por la Organización del Bachillerato Internacional, con sede en Ginebra (Suiza), y estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.

2. Las Universidades fijarán en todo caso procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, en los siguientes supuestos:

a) Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, o en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados o declarados equivalentes a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.

b) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes no cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.

c) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, homologados o declarados equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.

3. Las Universidades podrán fijar procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, en los supuestos que se indican a continuación:

a) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.



- b) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- c) Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación o equivalencia en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la Universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
- d) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.
- e) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.
4. En los supuestos que se indican a continuación, los estudiantes deberán cumplir los requisitos que se indican en este real decreto:
- a) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- b) Personas mayores de cuarenta años que acrediten experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
- c) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.

En cuanto al calendario de implantación, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, prevé la realización de evaluaciones individualizadas al finalizar la etapa de Bachillerato en su artículo 36 bis. Este nuevo sistema de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado tenía prevista su aplicación a los estudiantes que hayan obtenido el título de Bachiller del Sistema Educativo Español y que accedan a estas enseñanzas a partir del curso académico 2017-2018. Para los estudiantes en posesión de los títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior, así como para los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, los nuevos criterios de acceso y admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado serán de aplicación a partir del curso académico 2014-2015.

No obstante, tras la ampliación del calendario de implantación por medio del Real Decreto-ley 5/2016 se pospone la implantación de las previsiones de la LOMCE hasta la entrada en vigor de la normativa resultante del Pacto de Estado social y político por la educación. Hasta entonces, se realizará una evaluación de Bachillerato a los solos efectos de acceder a estudios de Grado, cuyas características, diseño y contenido serán similares a las anteriores PAU.

Según viene determinado en el RD 412/2014, para la admisión en enseñanzas universitarias oficiales de grado en las que el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas, las Universidades públicas establecerán los criterios de valoración, las reglas que vayan a aplicar para establecer el orden de prelación en la adjudicación de plazas y, en su caso, los procedimientos de admisión.

La Comisión Gestora de los Procesos de Acceso y Preinscripción en las Universidades Públicas del Sistema Universitario Valenciano, regulada en el Decreto 80/2010, de 7 de mayo, del Consell, es la encargada de adoptar los acuerdos sobre regulación de los procedimientos de admisión al primer curso de las enseñanzas universitarias oficiales de grado en las universidades públicas y sus centros adscritos de la Comunitat Valenciana.

El alumnado que cumpla los requisitos académicos correspondientes y quiera acceder a las enseñanzas universitarias de grado impartidas por centros propios o adscritos a universidades públicas del Sistema Universitario Valenciano, que tengan aprobado un número limitado de plazas de acceso, deberán solicitar su admisión en las mismas a través del proceso general de preinscripción. Para la admisión en enseñanzas universitarias oficiales de grado las universidades públicas utilizarán para la adjudicación de las plazas la nota de admisión que corresponda en cada caso. En el caso de los estudiantes que procedan de Bachiller se utilizará la nota de admisión que resulte de la prueba de evaluación de bachillerato a los efectos de acceso a la universidad. A efectos del acceso a la universidad, las universidades públicas valencianas se considerarán como una sola, por lo que el proceso de preinscripción será común y único en todas ellas, con independencia de aquella en la que hayan superado la prueba de acceso.

Admisión para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de la discapacidad, se establecerán los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados para evaluar las necesidades de adaptaciones curriculares, itinerario o estudios alternativos a través del apoyo de la fundación CEDAT de la UPV.

La fundación CEDAT de la UPV ofrece información y asesoramiento a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad, así como acompañamiento y apoyo en el aula. Presta ayudas técnicas para el estudio a aquellos alumnos que, por sus necesidades educativas especiales, si así lo requieren. Promueve y gestiona acciones de formación y empleo para este colectivo dentro y fuera de los campus de la UPV, y presta diferentes servicios desde su Centro Especial de Empleo. Asimismo, realiza proyectos de eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas, Planes Integrales de Accesibilidad, auditorías en materia de accesibilidad, revisión de proyectos y asesoramiento y diseño de modelos ideales.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA



El Plan Integral de Acompañamiento al Estudiante (PIAE+) es un proyecto institucional inmerso en el currículum de todos los cursos de grado, máster y doctorado. Se dirige a todos los estudiantes desde su matriculación en cualquier curso hasta la finalización de sus estudios. Tiene como objetivo favorecer el desarrollo integral en el ámbito académico, personal y social, mediante acciones de orientación, guía y apoyo sistemático. El PIAE+ es un recurso pedagógico ejecutado en coordinación por centros, equipos directivos, profesorado, estudiantes y servicios de la UPV para mejorar los niveles de rendimiento académico, evitar el abandono y estimular la adquisición de las competencias transversales.

El PIAE+ es un plan concebido para escuchar a los estudiantes y ofrecerles apoyo personalizado y acompañamiento a lo largo de toda su trayectoria universitaria. Para los estudios de grado abarca las siguientes acciones en diferentes momentos clave:

- Al iniciar el primer curso, Jornadas de Acogida y Plan de Acción Tutorial Universitario (PATU) con actividades tutoriales planificadas y a demanda. Equipos de tutores formados por profesores y alumnos de cursos superiores ofrecen en cada titulación apoyo, acompañamiento de proximidad y orientación específica para estudiantes de primer curso.
- De forma planificada durante el resto de cursos, el PIAE+ proporciona un programa de sesiones informativas y/o formativas, coordinadas con la red de servicios de la UPV. Se planifican de acuerdo con las necesidades detectadas por los centros en cada etapa del grado. Algunos ejemplos son: igualdad, deportes, voluntariado, emprendimiento, prácticas en empresa, intercambio internacional, empleo, entre otros.
- De forma continua, en cualquier curso, proporciona recursos de apoyo pedagógico específicos para cada grado. Esta acción está dirigida desde el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) con la finalidad de impulsar el rendimiento académico; reforzar valores; estimular el emprendimiento, la innovación, y dotar de competencias y destrezas suficientes para perfilar un itinerario profesional acorde a los gustos y preferencias del estudiante y, también, a las demandas de la sociedad actual.

El Plan Integral de Acompañamiento al Estudiante (PIAE+) reafirma a los estudiantes como objetivo esencial de la UPV, y vela por su formación integral, el desarrollo de su máximo potencial, la excelencia y su incorporación al mercado laboral.

Apoyo y Orientación a estudiantes Florida Universitaria

Florida Universitaria considera fundamental la orientación académica y profesional de sus estudiantes para conseguir el máximo desarrollo de sus competencias personales y profesionales. El alumnado universitario ha de estar inmerso, de manera complementaria a su formación, en las diferentes realidades sociales que envuelven su proceso formativo-profesional. Esto requiere incorporar actividades que potencien la imaginación y la reflexión, anticipándose al futuro laboral, con un estímulo constante a la proactividad y a una visión transformadora de los diferentes entornos profesionales.

Nuestro modelo educativo planifica el aprendizaje competencial que requiere el trabajo en equipo, la creatividad individual y colectiva, la innovación, la comunicación y la escucha activa, las TIC, la acción colaborativa, el liderazgo y la ética profesional y, en definitiva, el aprendizaje permanente y la mejora continua.

Florida cuenta con servicios y procedimientos que gestionan la orientación académica y profesional del alumnado, así como la movilidad de los estudiantes. Los procedimientos definidos en el SGIC son los siguientes:

PR12.09 Orientación a estudiantes universitarios/as

PR12.10 Orientación Profesional

PR12.11 Movilidad

El servicio de orientación académica y profesional lo presta el equipo de profesorado universitario de distintas titulaciones integrado en el Servicio de Tutoría y Orientación Universitaria (STOU), junto a personal técnico del Servicio de Orientación e Inserción Profesional, y del departamento de Orientación Psicopedagógica, quienes atienden de manera personalizada a nuestro alumnado.

Estos servicios trabajan de manera coordinada para realizar un proceso de asesoramiento integral, entendido como la orientación académica y profesional de nuestro alumnado, para lograr el máximo desarrollo de sus competencias y formar perfiles más empleables. Integra el acompañamiento desde que comienza sus estudios en Florida hasta que finaliza y se inserta laboralmente, realizando una gestión activa de la inserción.

A continuación se describen brevemente los servicios de Florida Universitaria implicados en el asesoramiento integral:

Servicio de Tutoría y Orientación Universitaria (STOU) como equipo básico de trabajo, responsable de los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados en Florida Universitaria, integrado por un equipo de profesorado universitario de distintas titulaciones quienes atienden de manera personalizada a nuestro alumnado para que alcancen el máximo desarrollo de sus competencias.

Servicio de Orientación e Inserción Profesional (OIP), encargado de desarrollar acciones de orientación profesional e inserción del alumnado en coordinación con la titulación para mejorar su empleabilidad. Programa y lleva a cabo acciones de formación y talleres de inserción profesional a lo largo de toda la titulación, y participa en el proceso de Prácticas Externas gestionando las ofertas de prácticas y la bolsa de trabajo (www.floridaempleo.com). Así mismo, es el encargado de gestionar el servicio de asesoramiento para el emprendimiento denominado: Aula Emprende.

Servicio de Orientación Psicopedagógica. Servicio de asesoramiento consultivo que atiende necesidades específicas de asesoramiento y orientación del alumnado, proporcionando información sobre técnicas de estudio y organización que permitan mejoras del rendimiento académico, orientación en el proceso de aprendizaje o reorientación hacia estudios complementarios en el caso de ser necesario. Apoya la coordinación del modelo educativo, al equipo de profesorado universitario de distintas titulaciones en las innovaciones metodológicas y de evaluación requeridas en la consecución del modelo educativo de Florida Universitaria.

Servicio de Relaciones Internacionales (RRII) encargado de dinamizar la internacionalización de Florida Universitaria: promoviendo y gestionando la movilidad internacional de alumnado, profesorado y PAS de Florida; facilitando el desarrollo y mejora de competencias lingüísticas y culturales; incre-



mentando el componente internacional en el curriculum, a través de la firma de acuerdos y alianzas con otras instituciones; así como, la visibilidad y el negocio internacional en nuevos mercados. Este servicio se apoya en la figura del Asesor/a Internacional, profesor/a de la titulación que dinamiza y orienta a nivel académico las actividades de internacionalización.

Estructura de apoyo a la orientación de la titulación

Los grados impartidos en Florida Universitària cuentan con una estructura que garantiza el seguimiento y orientación del alumnado, y recae sobre las siguientes personas:

Responsable de la Unidad, es la persona responsable del equipo docente de las titulaciones impartidas por la Unidad, y por lo tanto, la máxima responsable del título y del profesorado. Vela por la calidad y actualización del título, y el adecuado desempeño y desarrollo profesional del personal docente e investigador (PDI) asociado a la Unidad.

Coordinador/a de Titulación, es la persona de referencia de la titulación para el alumnado.

Coordinadores de Curso y Proyecto Integrado, son los y las tutoras del grupo-clase con los que el alumnado interactúa habitualmente, son responsables de velar por el adecuado funcionamiento del curso y de realizar el seguimiento al alumnado. Además atiende cualquier duda o necesidad que pueda surgirles. Estos/as coordinadores/as forman parte del Servicio de Tutoría y Orientación Académica (STOU).

Equipo de Titulación, es el equipo responsable de organizar la docencia, coordinarla y supervisarla de acuerdo con los planes de estudio, así como evaluar la calidad del título, incluyendo los indicadores de satisfacción del alumnado y los resultados de la docencia.

Coordinador/a de prácticas y de TFG, son las personas responsables de orientar y atender las necesidades del alumnado en el proceso de prácticas y TFG, además de coordinar el equipo de profesorado-tutor correspondiente.

Tutor/a de prácticas y TFG, profesorado responsable de realizar la tutorización de las prácticas externas y TFG, velando porque se desarrollen en tiempo y forma.

Profesor/a del título, quien es el encargado de impartir la docencia asignada acorde a su perfil profesional e investigador, coordinándose adecuadamente con el coordinador de curso y de titulación, y siguiendo las directrices metodológicas acordadas en Florida Universitària y en el equipo de titulación. Cabe señalar que el profesorado debe realizar un seguimiento al alumnado, y comunicar cualquier incidencia en la asistencia a clase, dificultad de aprendizaje, o comportamiento al coordinador/a de curso (tutor/a) para facilitar la adecuada orientación académica. Así mismo, el profesorado atiende al alumnado, bien personalmente en un horario de atención a tal efecto, bien por correo electrónico, respetando unos plazos establecidos de respuesta de 24 horas.

Asesor/a de Internacional, es la persona de referencia para el alumnado de la titulación, responsable promover y asesorar a nivel académico las actividades internacionales específicas de la titulación, incluyendo los programas de movilidad y otras iniciativas.

Sistemas de información académica y profesional

Adicionalmente, Florida Universitària cuenta con sistemas de información de apoyo y orientación al alumnado de carácter general, tales como:

Perfil Estudiante de la página web corporativa <http://www.floridauniversitaria.es> en el que se encuentra información sobre:

Las titulaciones o los servicios

Los horarios de clase

El calendario académico, de exámenes y prácticas o el profesorado y sus horarios de atención

La agenda de actividades y noticias o Normativas

Ayudas al estudio a las que pueden optar

Página Web de la titulación a la que se accede desde <http://www.floridauniversitaria.es> y donde se puede consultar:

Objetivos y competencias del título o Plan de estudios y guías docentes

Internacionalización y oportunidades de movilidad o Equipo docente de la titulación

Calidad ¿ SGIC Información de los indicadores, informes y memorias

Portal de Empleo <http://www.floridaempleo.com> donde el alumnado puede acceder a los servicios proporcionados por el Servicio de Orientación e Inserción Profesional (OIP). Es por ello que en su portal el alumnado podrá disponer de apoyos como:

Bolsa de trabajo

Orientación en Técnicas de Búsqueda de Empleo o Seminarios de Orientación al mundo laboral

Becas para la realización de prácticas en el extranjero o Agencia de colocación

Aula Empeña, servicio de asesoramiento para el emprendimiento



Jornadas de orientación profesional dirigidas a ayudarles en su incorporación al mundo laboral

Recursos para el aprendizaje (OPAC de Biblioteca). Desde donde consultar el fondo bibliográfico disponible y poder realizar reservas online.

Organización de cursos de formación desde el CRAI-Biblioteca en los que se enseña al alumnado a utilizar todos los recursos de este servicio.

Talleres de gestión de la información, por áreas de conocimiento, impartidos por el CRAI- Biblioteca para ayudar al alumnado en la preparación de sus proyectos o de sus TFG.

Atención al alumnado desde los diferentes servicios de Florida Universitària, a partir de los datos de consulta publicados en la web.

Becas y ayudas complementarias a los estudiantes de Florida Universitària.

Acceso a trámites administrativos.

Buzón de Sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.

Actividades de Orientación Académica

El Servicio de Tutoría y Orientación Universitària (STOU) desarrolla a lo largo del curso académico diferentes acciones y actividades de formación complementaria, dirigidas tanto a estudiantes como a familias:

- Acciones de acogida, con el objetivo de que nuestros estudiantes se adapten lo más adecuada y rápidamente posible a los estudios universitarios. Para ello se realizan dos actividades: Campus preuniversitario y Jornada de bienvenida.
- Orientación y seguimiento académico a los alumnos, con el objetivo de prevenir y resolver situaciones de fracaso académico, y orientarles académicamente resolviendo sus dudas e inquietudes. Así mismo se atiende a alumnado en *¿situaciones específicas?* que tienen dificultades para llevar un seguimiento regular del trabajo debido a problemas como: enfermedad o accidentes, trabajo o incompatibilidades de horarios académicos.
- Mediación entre el grupo-clase y los profesores, canalizando adecuadamente los comentarios, las necesidades y las propuestas que surjan.
 - Atención a familias de alumnos/as. Cada año se realizan acciones de formación y apoyo a las familias de nuestro alumnado con el fin de propiciar un entorno de aprendizaje unificado y coherente entre la universidad y la familia. Con este objetivo se llevan a cabo acciones tales como: Acto de presentación del Proyecto Docente y Servicios del Centro, y el Ciclo de Conferencias a padres y madres.

Actividades de Orientación Profesional

Florida Universitària tiene como objetivo formar a profesionales innovadores, competentes y altamente empleables: Profesionales preparados para el futuro. Para mejorar su empleabilidad y dotarles de herramientas para afrontar con éxito su futuro profesional, Florida Universitària planifica y desarrolla diferentes jornadas, seminarios y talleres a lo largo de la titulación:

- Seminarios de competencias transversales. El modelo educativo de Florida Universitària contempla en todas sus titulaciones el desarrollo de las siguientes competencias: Trabajo en equipo y TICs, Comunicación e Innovación, Creatividad, Aprendizaje Permanente, Resolución de conflictos, Liderazgo y Compromiso y Responsabilidad Ética.
- Jornadas de Empleo y Desarrollo Profesional, dirigidas a alumnado de 3º y 4º curso principalmente. Se planifican jornadas y talleres de orientación profesional en las que participan empresarios y empresarias de la Comunidad Valenciana, presentando la empresa a la que representan y los perfiles profesionales que más valoran; se exploran oportunidades de emprendimiento y mercado laboral internacional; se realizan talleres para proporcionarles herramientas para afrontar con éxito su futuro laboral y fijarse sus objetivos profesionales (contextos profesionales, elaboración del CV escrito, un videocurrículum, portfolio, preparación de entrevistas, etc.).
- Día de la persona emprendedora, Florida participa activamente en este evento, promovido por la administración pública, a través de actividades y talleres desarrollados por personal de Florida y la asistencia programada de nuestro alumnado, principalmente de 2º y 4º curso vinculada a la competencia de innovación y creatividad.
- Jornada de Ética Profesional. La Jornada está dirigida principalmente a alumnado de 4º curso y cuenta con: una conferencia marco por parte de un profesional reconocido; un taller en el que el alumnado reflexiona sobre un dilema ético de su ámbito profesional.
- Experiencia de Liderazgo. El alumnado de 4º curso de grado decide voluntariamente participar en esta experiencia práctica de desarrollo de la competencia de liderazgo. De este modo, tiene la oportunidad de formarse y de actuar como líder de los equipos de trabajo que se crean para el desarrollo de los Proyectos Integrados de primer curso de grado.
- Orientador Laboral especializado. El Servicio de OIP cuenta con personal técnico de orientación especializado en el mercado laboral de cada una de las titulaciones que imparte Florida Universitària. El/la orientador/a participa en los diferentes talleres y seminarios, y el alumnado puede concertar entrevistas individuales.
- Seguimiento de la inserción. El Servicio de OIP desarrolla estudios de inserción laboral de sus egresados en diferentes momentos:
 - Momento 1. Recoge información del recién titulado/a en el momento de hacer el depósito del título. Se pregunta sobre su situación laboral, el tipo de empresa en el que se encuentra trabajando, su sector de actividad, el puesto que desempeña, el tipo de contrato, su relación con los estudios cursados, la forma en que accedió al puesto de trabajo, y en el caso de estar desempleado, cuáles son las razones.
 - Momento 2. Recoge información del titulado/a aproximadamente al año de terminar sus estudios, suele coincidir con la recogida del título. Las preguntas suelen ser muy similares a las del momento 1.
 - o Momento 3. Recoge información del titulado/a aproximadamente a los dos/tres años de terminar sus estudios. Las preguntas suelen ser muy similares a las realizadas en las encuestas anteriores.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0 | 30 |



| Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios | |
|--|--------|
| MÍNIMO | MÁXIMO |
| 0 | 36 |
| Adjuntar Título Propio | |

Ver Apartado 4: Anexo 2.

| Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional | |
|---|--------|
| MÍNIMO | MÁXIMO |
| 0 | 36 |

Normativa para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Universidad Politécnica de Valencia (Comisión Académica de 18 de abril de 2018 Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2018)

1. OBJETO DE ESTA NORMATIVA

El presente documento tiene por objeto establecer la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos aplicable en la Universidad Politécnica de Valencia, para los estudios de Grado y Máster Universitario, atendiendo a los criterios y normas básicas fijados en los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, así como a lo establecido en el Real Decreto 1618/2011, de 11 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

2. LA ORDENACIÓN DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS EN ESPAÑA

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre de 2007, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias oficiales españolas (Grado, Máster y Doctorado), define los criterios a seguir en lo que a transferencia y reconocimiento de créditos se refiere.

Los criterios generales se establecen en el artículo 6 Reconocimiento y Transferencia de créditos del citado R.D., en los siguientes términos:

1. Con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en este real decreto.
2. A los efectos previstos en este real decreto, se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.
3. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
4. No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial. A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de los dispuesto en el Anexo I de este real decre-



to, el diseño curricular relativo al título propio, en el que conste: número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, proyecto final de Grado o de Máster, etc., a fin de que la ANECA o el órgano de evaluación que la Ley de las Comunidades Autónomas determinen, compruebe que el título que se presenta a verificación guarda la suficiente identidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la universidad.

5. En todo caso, las universidades deberán incluir y justificar en la memoria de los planes de estudios que presenten a verificación los criterios de reconocimiento de créditos a que se refiere este artículo.

6. La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

7. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el real decreto 1044/2003 de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

Por otra parte, el artículo 13 *¿Reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Grado¿* del citado R.D., establece las reglas básicas por las cuales las universidades han de llevar a cabo el reconocimiento de créditos en las titulaciones de Grado, indicando que, además de lo ya señalado en el artículo 6, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) Siempre que el título al que se pretenda acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
- c) El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociadas a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.¿

3. CRITERIOS GENERALES PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

El efectivo reconocimiento de créditos en cualquier titulación oficial requerirá que el solicitante haya sido admitido y formalice la correspondiente matrícula.

3.1. Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales

En el caso de enseñanzas universitarias oficiales, podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia/ asignatura teniendo en cuenta:

- a) La adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias/ asignaturas superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de destino o bien que tengan carácter transversal.
- b) La adecuación señalada deberá valorar igualmente los contenidos y créditos asociados a las materias/ asignaturas previamente superadas y su equivalencia con los de las materias o asignaturas que las desarrollen, para las cuales se solicita reconocimiento de créditos.
- c) A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia mínima de contenidos que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de un 75 por 100.

En cuanto a la equivalencia de créditos, se deberá velar por la identidad en el número de créditos efectivamente cursados y el número de créditos reconocidos. En caso de que el número de créditos cursados sea inferior al número de créditos reconocidos se requerirá un informe razonado de la Comisión Académica del título que avale la propuesta. En ningún caso la equivalencia en el número de créditos podrá ser inferior al 75 por 100.



3.2. Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias no oficiales

En el caso de enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a la obtención de títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia en los mismos términos que los indicados en el apartado 3.1 y con las limitaciones indicadas en el apartado 3.3.

3.3. Limitaciones al reconocimiento por enseñanzas universitarias no oficiales o por experiencia laboral y profesional acreditada

En el caso de los créditos reconocidos por haber cursado enseñanzas universitarias no oficiales, o los reconocidos a partir de la experiencia profesional o laboral acreditada, el número de créditos reconocidos en conjunto, no podrá ser superior al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido por un título oficial.

La excepcionalidad señalada en el párrafo anterior, podrá ser aceptada por la Comisión Académica de la UPV siempre que los créditos aportados para su reconocimiento correspondan a un título propio de la UPV, y se den las circunstancias requeridas para ello en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 modificado por Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

3.4. Trabajo Fin de Grado y de Máster

De conformidad con lo que establece el artículo 6.2 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Grado y de Máster.

Respecto de los trabajos de fin de Grado y de Máster realizados en una estancia de movilidad, se estará a lo dispuesto en el apartado 9 de esta norma.

3.5. Número mínimo de créditos a cursar

La obtención de un título de Grado o Máster Universitario por la UPV requerirá la superación en dicho título de un número mínimo de créditos, excluido el Trabajo Fin de Grado o de Máster, igual al mayor de 30 ECTS o el 25% de la totalidad de los créditos de la titulación.

Se exceptúan del cumplimiento del requisito señalado en el párrafo anterior:

¿ los estudiantes adaptados de las titulaciones que se extinguen al correspondiente título de grado o máster que se pretende obtener.

¿ los titulados de primer ciclo que realicen el curso de adaptación específico a grado.

¿ los titulados de primer y segundo ciclo de la Universitat Politècnica de València que accedan a un título de grado.

Podrán exceptuarse del requisito señalado en el primer párrafo los estudiantes admitidos por continuación de estudios, por acuerdo del órgano competente para el reconocimiento de créditos, a propuesta de la Comisión Académica del grado que pretenden cursar.

4. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LOS TÍTULOS DE GRADO

4.1. Créditos obtenidos en materias de formación básica

El reconocimiento efectivo de los créditos de formación básica obtenidos en la titulación de origen por los de formación básica de la titulación de destino señalados en el apartado a) del artículo 13 del R.D. 1393/2007 (pertenencia a la misma rama de conocimiento de ambos estudios) debe producirse automáticamente, siempre que se cumpla la



condición general señalada y exista coincidencia entre las materias de formación básica previamente superadas y las contempladas en el plan de estudios de la titulación de destino.

Caso de no existir esta coincidencia, los créditos de formación básica obtenidos en origen serán objeto de reconocimiento por créditos correspondientes a otras materias o actividades contenidas en el plan de estudios.

De igual forma, los créditos de formación básica obtenidos en la titulación de origen indicados en el apartado b) del artículo 13 del R.D. 1393/2007 (formación básica superada en titulaciones pertenecientes a distintas ramas de conocimiento) serán objeto de reconocimiento por créditos de formación básica de la titulación de destino, siempre que dicha formación básica esté contemplada en el plan de estudios correspondiente.

Los créditos correspondientes a formación básica superada en la titulación de origen, que no cumplan las condiciones anteriormente señaladas, podrán ser reconocidos conforme se determina en el apartado 3.1.

4.2. Participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación contempladas en el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007

Podrán ser objeto de reconocimiento académico por la realización de estas actividades un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.

Los estudiantes que en su titulación de origen hayan obtenido reconocimiento de créditos por este apartado podrán solicitar en sus nuevos estudios de grado el reconocimiento de los mismos, que en ningún caso se realizará de forma automática.

(Se amplía esta información mediante Normativa interna de la UPV en el Anexo I al final de este documento).

4.3. Estudios en Enseñanzas Superiores

Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras Enseñanzas Superiores oficiales en centros españoles o extranjeros, siempre que quede acreditado que los contenidos de la formación superada y la carga lectiva de la misma sea equivalente a aquella para la que se solicita el reconocimiento, conforme a los criterios señalados en el apartado 3.1.

De acuerdo al Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, podrán ser objeto de reconocimiento los estudios que conduzcan a la obtención de los siguientes títulos oficiales españoles de educación superior: Graduado en Enseñanzas Artísticas, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, Técnico Superior de Formación Profesional y Técnico Deportivo Superior.

Con carácter general, únicamente podrán ser objeto de reconocimiento las enseñanzas completas que conduzcan a los títulos oficiales con validez en todo el territorio español enumerados en el apartado anterior. No obstante, podrán ser objeto de reconocimiento los períodos de estudios superados conducentes a titulaciones oficiales españolas de enseñanzas universitarias o artísticas de grado y los cursos de especialización referidos a un título oficial de Técnico Superior de Formación Profesional o de Técnico Deportivo Superior de Enseñanzas Deportivas, siempre que se acrediten oficialmente en créditos ECTS.

4.4. Experiencia laboral y profesional acreditada

Podrán ser reconocidos créditos por la experiencia profesional y laboral acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título correspondiente.

El reconocimiento por este apartado deberá realizarse, con carácter general, respecto de los créditos del plan de estudios correspondientes a prácticas externas, integrados en las correspondientes materias.

Excepcionalmente, las Comisiones Académicas podrán proponer el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional en otras materias o asignaturas atendiendo a la singularidad de la actividad profesional acreditada por el estudiante y su relación con las asignaturas y materias concretas para las que solicita reconocimiento.

El período mínimo de tiempo acreditado de experiencia laboral o profesional, requerido para poder solicitar y obtener reconocimiento de créditos es de 3 meses en jornada a tiempo completo, o período equivalente si la dedicación fuera a tiempo parcial.

El número máximo de créditos a reconocer para estos casos deberá atenerse a lo indicado en el apartado 3.3.



5. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN TÍTULOS DE MÁSTER

5.1. Estudios de Máster Universitario español o de países del EEES

Podrán ser reconocidos los créditos superados anteriormente en estudios de Máster Universitario español, u otro del mismo nivel expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior, siempre que estos resulten coincidentes con los contenidos, carga lectiva y competencias previstas en el Máster en que se encuentre matriculado el solicitante.

A estos efectos resultan de aplicación los criterios de equivalencia señalados en el punto 3.1.c).

5.2. Estudios cursados en instituciones de educación superior, ajenas al EEES, equivalentes a los estudios de Máster Universitario español

Podrán obtener reconocimiento de créditos los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, cuyo título haya sido objeto de homologación por el correspondiente título español de Máster Universitario.

De igual forma podrán obtener reconocimiento de créditos sin necesidad de homologar su título, quienes hayan accedido a los estudios de Máster Universitario en la UPV, previa autorización para ello conforme a lo establecido en el artículo 16.2 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, y acrediten haber superado en el país correspondiente estudios con nivel equivalente al de Máster Universitario español.

El reconocimiento de créditos para los supuestos señalados en este apartado requerirá que se cumplan las condiciones generales de equivalencia de contenidos, carga lectiva y competencias previstas entre los estudios cursados en origen y los fijados en el Máster en que se encuentre matriculado el solicitante, señaladas en el punto 3.1.c).

5.3. Estudios universitarios de primer y segundo ciclo

Podrán reconocerse créditos obtenidos en enseñanzas de primero y segundo ciclo o de solo segundo ciclo, cuando se acredite que existe coincidencia de contenidos y carga lectiva entre aquellas y los de las asignaturas que componen el plan de estudios del Máster.

Podrán ser igualmente objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en estudios de solo primer ciclo cuando se acredite que dichos créditos corresponden a asignaturas que hayan sido a su vez objeto de reconocimiento por las asignaturas de segundo ciclo indicadas en el párrafo anterior o sobre las que exista una regla positiva de reconocimiento en la UPV.

De igual forma podrán reconocerse créditos a titulados con estudios españoles, o extranjeros con estudios equivalentes a 1º y 2º ciclo, cuando se evidencie la equivalencia entre los contenidos y carga lectiva de las asignaturas superadas en dichos estudios y las del Máster correspondiente, conforme a los criterios señalados en punto 3.1.c).

5.4. Enseñanzas universitarias (no oficiales) conducentes a títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001 de diciembre, de universidades.

Sin perjuicio de lo indicado en el apartado 3.2, en el supuesto de títulos propios de la UPV cursados en un centro de enseñanza superior extranjero en base a un convenio suscrito entre la UPV y el citado centro, podrán ser reconocidos los créditos que resulten procedentes, teniendo en cuenta lo establecido al respecto en el convenio, que necesariamente se ajustará a los criterios generales fijados en la UPV, y atendiendo igualmente al informe que al respecto efectúe la Comisión Académica del Máster correspondiente, y en los términos y con la limitación que establezca la legislación vigente.

5.5. Experiencia laboral y profesional

Sin perjuicio de lo indicado en el apartado 3.3, excepcionalmente, las Comisiones Académicas de Máster, podrán proponer el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional, atendiendo a la singularidad de la actividad profesional acreditada por el solicitante y su relación con las materias concretas para las que se solicite reconocimiento.



6. PROCEDIMIENTO GENERAL PARA EFECTUAR EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

6.1. Presentación de la solicitud de reconocimiento académico de créditos

La solicitud de reconocimiento académico de créditos deberá ser presentada en el plazo que se determine al efecto, según el procedimiento establecido por la universidad.

En la solicitud se concretará según corresponda, la tipología de la formación cursada, créditos obtenidos en la misma y las materias/asignaturas para las que se solicita el correspondiente reconocimiento de créditos.

La solicitud de reconocimiento de créditos será efectiva en el momento en que se aporte la documentación señalada en el apartado siguiente. En el caso de que el interesado no aporte la documentación requerida en el plazo señalado al efecto, se considerará desistido de su solicitud.

6.2. Documentación

6.2.1 Reconocimiento de estudios universitarios españoles

En el caso de solicitantes con estudios superiores españoles que incluyan materias, asignaturas, actividades u otra formación para la que se solicite reconocimiento, deberán aportar, en el momento de presentar la solicitud, programas o guías docentes de las mismas.

Adicionalmente, el interesado aportará certificación académica oficial, en la que conste la denominación de las materias, asignaturas y créditos de las mismas, curso académico y convocatoria en que se superaron, así como las calificaciones obtenidas. En su caso, Suplemento Europeo al Título.

No será necesario aportar ninguna documentación cuando el reconocimiento se refiera a estudios cursados en la Universitat Politècnica de València.

6.2.2 Reconocimiento de estudios extranjeros

En el caso de estudios cursados en centros extranjeros de educación superior de países que no sean de la Unión Europea, la documentación a aportar será la señalada en el apartado 6.2.1 (programas o guías docentes de asignaturas y certificación académica oficial), que deberá presentarse debidamente legalizada, traducida al español por traductor jurado, y ser original, o en su caso aportar copia de la misma para su cotejo.

En el caso de estudios cursados en centros extranjeros de educación superior de países de la Unión Europea, la documentación a aportar será la misma que en el caso anterior, a excepción del requisito de la legalización que no será necesario.

La traducción señalada en los párrafos anteriores no será requerida cuando los documentos originales estén expedidos en idioma inglés. Podrá, asimismo, no requerirse la traducción de documentos expedidos en otras lenguas cuando, a criterio de la unidad tramitadora, resulte posible la valoración de su contenido en la lengua original.

6.2.3 Reconocimiento de experiencia profesional y laboral

La acreditación de la experiencia profesional y laboral, deberá efectuarse mediante la aportación de la documentación que en cada caso corresponda y que seguidamente se indica:

¿ Informe de Vida laboral que acredite la antigüedad laboral en el Grupo de cotización que considere el solicitante guarda relación con las competencias previstas en los estudios correspondientes.

¿ Certificado colegial (en su caso), para quienes estén en posesión de un título universitario con profesión regulada.

¿ Certificado Censal de la AEAT, para quienes ejerzan como liberales no dados de alta como autónomos.

¿ Certificación de la empresa u organismo en el que se concrete que el interesado ha ejercido o realizado la actividad laboral o profesional para la que se solicita reconocimiento de créditos, y el período de tiempo de la misma, que necesariamente ha de ser coincidente con lo reflejado en el informe de vida laboral anteriormente indicado.

6.2.4 Reconocimiento de enseñanzas universitarias no oficiales y enseñanzas superiores



La acreditación de la superación de estudios correspondientes a enseñanzas universitarias no oficiales, se efectuará mediante la aportación de la certificación académica expedida por el órgano competente de la universidad en que se cursaron, y en su caso el correspondiente título propio.

La acreditación de la superación de estudios en enseñanzas superiores se acreditará mediante la aportación del correspondiente título (o resguardo de solicitud del mismo) y certificación académica oficial.

6.3. Resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por la Comisión Académica de la UPV u órgano en que delegue, una vez valoradas las propuestas remitidas por la Comisión Académica de título correspondiente.

Dichas propuestas, contarán a su vez con el informe emitido al respecto por el profesorado responsable de la impartición de la correspondiente materia/asignatura de la titulación.

La resolución de reconocimiento de créditos contendrá la totalidad de módulos, materias, asignaturas, u otras actividades formativas cuyos créditos corresponda reconocer al solicitante, y la argumentación, en su caso, de aquellos que no proceda reconocer.

6.4. Plazo y medio de notificación de la resolución

Las resoluciones de reconocimientos de créditos serán notificadas a los interesados en un plazo máximo de tres meses contado desde el día siguiente a la finalización del correspondiente plazo de presentación de solicitudes.

La notificación se efectuará al interesado por medios electrónicos, según el procedimiento establecido en la Universitat Politècnica de València.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos presentadas para solicitar admisión por el procedimiento previsto para estudiantes que desean continuar estudios parciales españoles o estudios extranjeros serán resueltas conforme al procedimiento específico establecido al efecto.

6.5. Efectos del reconocimiento de créditos

Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente del interesado especificándose su tipología en cada caso, señalándose el número de créditos, la denominación de ¿reconocido¿, así como la calificación previamente obtenida en la materia/asignatura de la titulación de origen. En el caso de que el reconocimiento de créditos lo sea por varias asignaturas de origen, la calificación a otorgar en la UPV será la calificación media ponderada de las calificaciones consideradas en función de los créditos de estas.

Una vez incorporadas al expediente académico, estas calificaciones serán consideradas para la obtención de la calificación media del mismo, a excepción de los créditos reconocidos por actividades universitarias, experiencia laboral o profesional, o por enseñanzas universitarias no oficiales, que serán incorporados sin calificación al expediente del interesado, según señala el artículo 6.3 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

6.6. Reglas de reconocimiento de créditos

Las resoluciones de reconocimientos de créditos establecidas en base a lo señalado anteriormente se considerarán como reglas precedentes para que sean aplicadas directamente por las Estructuras Responsables de los Títulos para atender nuevas solicitudes que coincidan con las mismas situaciones académicas, sin precisar de nuevo estudio.

De igual forma se establecerán reglas, respecto de las solicitudes de reconocimiento de créditos que sean denegadas.

Todas las reglas anteriormente indicadas, mantendrán su vigencia durante, al menos, el curso académico en el que fueron aprobadas y/o aplicadas.

Por la UPV se establecerán los mecanismos y criterios generales correspondientes, para adecuar en el ámbito de la misma el sistema de reconocimiento de créditos sobre los distintos planes de estudios oficiales que se aprueben.

6.7. Reclamaciones sobre las resoluciones de reconocimientos de créditos



Contra una resolución de reconocimiento de créditos, el interesado podrá presentar recurso de alzada ante el Rector de la UPV en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la misma.

7. PROCEDIMIENTO GENERAL PARA EFECTUAR LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

7.1. Solicitud de transferencia de créditos.

Los estudiantes de nuevo ingreso en una titulación, deberán indicar, en su caso, cuando formalicen su matrícula, los créditos obtenidos en las enseñanzas universitarias oficiales que han cursado con anterioridad, a efectos de que pueda llevarse a cabo la transferencia de créditos.

La solicitud de transferencia de créditos se efectuará según el procedimiento establecido por la universidad.

La solicitud de transferencia de créditos no supondrá, por sí misma, el inicio del estudio del reconocimiento de créditos previamente superados, puesto que para ello será indispensable que el estudiante concrete en la solicitud que desea obtener dicho reconocimiento, ateniéndose en todo caso a lo previsto al efecto en esta normativa.

7.2. Documentación

Para efectuar la transferencia de créditos será indispensable que se aporte la certificación académica oficial emitida por la universidad de procedencia.

En el caso de estudios de Máster Universitario, los estudiantes que cambian a un nuevo título de Máster sin que hayan obtenido el título de Máster inicialmente cursado, deberán aportar asimismo la certificación académica oficial en la que consten dichos estudios.

En el caso de traslados internos en la UPV, a solicitud del interesado, la ERT receptora efectuará la transferencia de créditos atendiendo a la información académica existente del estudiante en la UPV, incorporando asimismo aquella que ya haya podido ser objeto a su vez de transferencia anterior.

En el caso de transferencia de créditos correspondientes a enseñanzas oficiales cursadas en centros extranjeros de educación superior de países que no sean de la Unión Europea, la certificación académica deberá presentarse debidamente legalizada, traducida al español por traductor jurado, y ser original, o en su caso aportar copia de la misma para su cotejo en el momento de la presentación.

En el caso de estudios cursados en centros extranjeros de educación superior de países de la Unión Europea la documentación a aportar será la misma que en el caso anterior, a excepción del requisito de la legalización que no será necesario.

La traducción señalada en los párrafos anteriores no será requerida cuando los documentos originales estén expedidos en idioma inglés. Podrá, asimismo, no requerirse la traducción de documentos expedidos en otras lenguas cuando, a criterio de la unidad tramitadora, resulte posible la valoración de su contenido en la lengua original.

7.3. Procedimiento para efectuar la transferencia de créditos

La ERT o Unidad administrativa que gestione el título, una vez comprobada la documentación aportada por el solicitante, procederá a incorporar en su expediente académico la información académica aportada, transcribiendo la misma tal y como figure en la certificación académica oficial recibida. Dicha información deberá, al menos, hacer referencia a la denominación de las materias/asignaturas previamente superadas, rama de conocimiento (en su caso) a la que pertenecen, créditos de las mismas, curso académico y convocatoria en que se superaron, así como las calificaciones obtenidas.

Igualmente serán objeto de transferencia los créditos que por experiencia laboral y profesional acreditada o actividades universitarias hayan sido reconocidos en los estudios de origen del solicitante, sin que ello implique que estos créditos sean objeto de reconocimiento en la titulación de destino.

Las materias/asignaturas que figuren como adaptadas/convalidadas mantendrán su calificación.



En el supuesto de solicitudes de transferencia de créditos que procedan de planes de estudios no estructurados en créditos, la transferencia se entenderá realizada, mediante la incorporación al nuevo expediente de la información referida anteriormente excepto la relativa al número de créditos.

La transferencia de créditos no precisará resolución expresa. De dicha transferencia será informado el interesado mediante aviso en su cuenta de correo institucional.

La transferencia de créditos no será considerada a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

7.4. Reclamaciones sobre las transferencias de créditos.

Quienes consideren que no ha sido correctamente efectuada la transferencia de créditos en su expediente académico o aprecien algún error en la misma, podrán comunicarlo a la ERT/Unidad administrativa correspondiente, dentro del curso académico en que ésta se lleve a cabo.

En ningún caso será posible renunciar a las transferencias de créditos correctamente efectuadas.

8. INCORPORACIÓN DE LOS CRÉDITOS OBTENIDOS EN EL SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en las enseñanzas oficiales que haya cursado en cualquier universidad -los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título-, serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

9. CRITERIOS PARA LA TRANSCRIPCIÓN DE CRÉDITOS CURSADOS EN ESTANCIAS DE MOVILIDAD

Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la Universitat Politècnica de València, cursando un período de estudio en otras instituciones de educación superior, obtendrán el reconocimiento completo que se derive del acuerdo académico establecido.

El citado acuerdo académico será objeto de aprobación por la Comisión Académica de la universidad u órgano en que delegue con carácter previo a la incorporación del estudiante en la institución de destino y recogerá la totalidad de asignaturas o créditos a cursar en su estancia de movilidad, así como las asignaturas o créditos que serán transcritos al expediente del alumno en la UPV una vez finalizada la estancia.

Este acuerdo podrá ser modificado a propuesta de la Comisión Académica del título cuando concurren circunstancias que lo justifiquen. En este acuerdo podrá incluirse el trabajo fin de grado o fin de máster, de acuerdo con la Normativa Marco de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la UPV.

La equivalencia entre los contenidos de las materias, asignaturas o créditos a cursar por el estudiante en la institución de destino y las que serán objeto de reconocimiento en esta universidad se establecerá en función de las competencias asociadas a las mismas, con un enfoque abierto y flexible hacia el reconocimiento de los créditos obtenidos en otro contexto y atendiendo especialmente al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas, sin que sea necesariamente exigible la identidad de contenidos entre las materias y programas.

Con carácter general se procurará la plena equivalencia entre el número de créditos a cursar en la institución de destino y los créditos a reconocer en esta universidad. Sin perjuicio de lo anterior, podrán autorizarse en casos justificados excepciones a la identidad entre la carga lectiva cursada en movilidad y la reconocida en la UPV, siempre que la propuesta cuente con el informe motivado de la Comisión Académica del título.

No obstante lo anterior, el contenido y carga lectiva de las asignaturas de carácter obligatorio en la UPV debe coincidir al menos en un 75% con las materias o asignaturas cursadas en la institución de destino. En cuanto a las asignaturas de carácter optativo en la UPV, la transcripción de créditos se realizará velando por que el contenido de las materias cursadas en destino sea adecuado a la titulación y nivel académico del estudiante.

La transcripción de créditos prevista en el acuerdo de la Comisión Académica se realizará por la ERT correspondiente, una vez finalizada la estancia y en función de los resultados académicos en la universidad de destino.

NORMATIVA POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES GENERALES PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR ACTIVIDADES EN ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE GRADO

El Consejo de Gobierno de la Universitat Politècnica de València, en su sesión de fecha 27 de mayo de 2010, aprobó la Normativa por la que se establecen las condiciones generales para el reconocimiento de créditos por activida-



des en estudios universitarios de grado. En dicha norma, de acuerdo a la regulación vigente en el momento de su aprobación, se establecía el marco específico sobre el que se concretaban las actividades que pueden ser objeto de reconocimiento de créditos para los estudiantes de grado que acrediten su realización, hasta un máximo de 6 créditos en el total de los estudios de grado.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, posteriormente modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, define en el capítulo III, las directrices que deben tener en cuenta las Universidades a la hora de diseñar los títulos de Graduado, habida cuenta de que éstos han de ser sometidos a los correspondientes procesos de verificación. En el artículo 12.8 se establece el posible reconocimiento de créditos a los estudiantes que participen en determinadas actividades, concretándose del siguiente modo: De acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. A efectos de lo anterior, el plan de estudios deberá contemplar la posibilidad de que los estudiantes obtengan un reconocimiento de al menos 6 créditos sobre el total de dicho plan de estudios, por la participación en las mencionadas actividades. Este marco legal proporciona al estudiantado universitario que cursa títulos de grado la ocasión de realizar actividades que complementen los estudios elegidos, favorezcan su creatividad, reconozcan su participación en la vida universitaria y propicien una formación integral, plural e interdisciplinaria que facilite su inserción en el mundo laboral y lo integre como parte activa de la sociedad. La experiencia acumulada en la última década tras la implantación de la nueva ordenación de las enseñanzas, en la que la formación universitaria se ha focalizado en la adquisición de competencias por parte del estudiantado, ha puesto en valor la figura del egresado universitario como un agente activo capaz de influir y liderar la transformación que constantemente demanda una sociedad abierta al cambio, tecnológicamente avanzada, económica y medioambientalmente sostenible, socialmente equitativa y alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Universitat Politècnica de València ofrece cada curso académico un conjunto de actividades formativas de tipología muy variada que se pueden incorporar al expediente académico del estudiante como créditos optativos y ser reconocidas como actividades de participación universitaria. El reconocimiento de estas actividades dentro de la optatividad de cada plan de estudios ha de ajustarse a la estructura de los diferentes planes de estudio de grado. En consecuencia, a la vista de que el citado Real Decreto establece el número mínimo de créditos que debe contemplar un plan de estudios para su reconocimiento por la participación del estudiantado en actividades universitarias, se ha apreciado la conveniencia de modificar y actualizar la normativa propia de la Universitat Politècnica de València para favorecer la posibilidad de ampliar el número de créditos a reconocer por las actividades que, en el marco de la presente norma, realice el estudiantado. En base a lo señalado, la Comisión Académica propone para la aprobación, en su caso, por el Consejo de Gobierno, la siguiente Normativa por la que se establecen las condiciones generales para el reconocimiento de créditos por actividades en estudios universitarios de grado.

Artículo 1. Ámbito de aplicación. La presente Normativa tiene por objeto regular, en el marco de la Universitat Politècnica de València, las condiciones generales que deben cumplirse para llevar a cabo el reconocimiento académico de créditos por la participación de los estudiantes de grado en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que se contemplan en el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y su modificación en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 2. Número de créditos a reconocer por la participación en actividades universitarias. A los efectos de posibilitar el reconocimiento académico en créditos referido en el artículo anterior, el plan de estudios deberá contemplar la posibilidad de que los estudiantes obtengan, por su participación en las actividades señaladas, un reconocimiento de un mínimo de 6 créditos y un máximo de 18 créditos sobre el total de dicho plan de estudios.

Artículo 3. Actividades universitarias culturales. 1. Las propuestas de actividades universitarias culturales que pueden ser consideradas dentro de dicho ámbito, serán aquellas cuya organización corresponda bien a los distintos Vicerrectorados, Centros, Departamentos, Institutos universitarios de la Universitat Politècnica de València, o a Colegios mayores y Centros privados adscritos a la Universitat. 2. Las actividades universitarias culturales organizadas por otras universidades, podrán ser objeto de reconocimiento de créditos, siempre que se haya establecido el correspondiente convenio entre dicha universidad y la Universitat Politècnica de València.

Artículo 4. Actividades deportivas. 1. Las actividades deportivas que podrán ser objeto de reconocimiento serán las que a estos efectos proponga el Vicerrectorado que tenga la competencia en materia de deportes o, en su caso, el máximo órgano de la Universitat Politècnica de València que tenga atribuida dicha competencia. 2. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento de créditos dentro de este apartado, otras actividades deportivas propuestas por los centros de la Universitat Politècnica de València, siempre que cuenten con el informe favorable del Vicerrectorado o máximo órgano de la Universitat competente en materia de deportes. 3. Las actividades deportivas organizadas por otras universidades o instituciones, podrán ser objeto de reconocimiento de créditos, en el caso de que se haya establecido el correspondiente convenio entre dicha universidad o institución y la Universitat Politècnica de València.

Artículo 5. Actividades de representación estudiantil. 1. Procederá el reconocimiento de créditos por actividades de representación estudiantil, cuando estas se correspondan con el ejercicio de las actuaciones propias por ostentar cargos unipersonales, o por su pertenencia a órganos colegiados de la Universitat Politècnica de València. 2. A estos efectos, la Delegación de Alumnos de la Universitat Politècnica de València, efectuará la correspondiente propuesta de reconocimiento de créditos por cada uno de los supuestos correspondientes.

Artículo 6. Actividades solidarias y de cooperación internacional para el desarrollo. 1. Se consideran incluidas en este apartado, aquellas actividades cuya finalidad esté encaminada a la difusión y desarrollo de programas de participación social y voluntariado, así como aquellas otras que favorezcan la cooperación internacional para el desarrollo con colectivos vulnerables y entornos empobrecidos. 2. Dichas actividades, deberán organizarse o canalizarse a través de los vicerrectorados competentes en materia de relaciones internacionales, cooperación, asuntos sociales y responsabilidad social corporativa, los cuales elaborarán a estos efectos las propuestas específicas que procedan, bien por iniciativa propia o como consecuencia de propuestas efectuadas por organizaciones de carácter solidario y



de cooperación. 3. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento de créditos las actividades solidarias y de cooperación organizadas por centros de la Universitat, siempre que estas sean incluidas en la propuesta específica señalada en el párrafo anterior. **Artículo 7. Equivalencia de créditos.** Con carácter general, el reconocimiento de las actividades a que hace referencia esta normativa requerirá de la dedicación de 30 horas por ECTS reconocido. Excepcionalmente podrán autorizarse otras relaciones de equivalencias entre ECTS y horas de dedicación con el límite de 1 ECTS por cada 25 horas de dedicación. **Artículo 8. Incorporación al expediente.** 1. El estudiantado podrá solicitar a la secretaría del centro donde cursa los estudios de grado la incorporación a su expediente del reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias, de acuerdo al procedimiento establecido. 2. Los créditos reconocidos se computarán como créditos optativos del correspondiente plan de estudios dentro de la materia que al efecto se haya considerado en la Memoria de Verificación del título. 3. La calificación de estos créditos será de ¿Apto(a)¿ y no computarán para la obtención de la nota media de expediente. 4. El coste de la incorporación en el expediente de los créditos reconocidos por estas actividades será el que establezca el decreto de tasas que publica anualmente la Generalitat Valenciana. 5. Las actividades objeto de reconocimiento de créditos han de haber sido realizadas por el alumnado con posterioridad a su primera matrícula en los estudios de grado. **Artículo 9. Catálogo de Actividades objeto de reconocimiento.** 1. Los vicerrectorados, centros, departamentos, institutos u otras entidades que deseen proponer actividades de participación universitaria que puedan ser objeto de reconocimiento habrán de solicitarlo al vicerrectorado competente en materia de estudiantado en los plazos establecidos y a través del canal habilitado al efecto por la Universitat Politècnica de València. 2. La Comisión de reconocimiento de créditos en estudios de grado de la Universitat Politècnica de València aprobará para cada curso académico y con antelación al inicio del mismo el catálogo específico de las actividades que serán objeto de reconocimiento de créditos por cada uno de los apartados anteriores. 3. Este catálogo de actividades podrá estar conformado por actividades marco (tipología genérica de actividades para las que se concretarán actividades específicas que podrán definirse a lo largo del curso académico), así como por actividades concretas independientes previamente establecidas. 4. Una vez aprobado el catálogo de actividades de un curso académico, el vicerrector o vicerrectora competente en materia de estudiantado podrá autorizar la inclusión en el mismo de nuevas actividades recogidas en la presente normativa, cuando el interés de las mismas justifique dicho reconocimiento, debiendo informar de ello a la Comisión de reconocimiento de créditos en estudios de grado. **Disposición derogatoria.** 1. Queda derogada expresamente la Normativa por la que se establecen las condiciones generales para el reconocimiento de créditos por actividades en estudios universitarios de grado, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universitat Politècnica de València en fecha 27 de mayo de 2010. 2. Asimismo, quedan derogados todos aquellos acuerdos que contravengan lo establecido en la presente Normativa. **Disposición final única. Entrada en vigor.** Las disposiciones contenidas en esta Normativa serán de aplicación a partir del curso 2021/2022 y posteriores, previa publicación en el Butlletí Oficial de la Universitat Politècnica de València.

PROPUESTA DE REGLAS DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS CURSADOS EN ENSEÑANZAS SUPERIORES OFICIALES NO UNIVERSITARIAS

| PROPUESTA REGLAS DE RECONOCIMIENTO | | | |
|--|--------------------------------|-------------|--|
| Desde: Título de Técnico Superior en Transporte y Logística | | | |
| A: Grado en Gestión del Transporte y la Logística | | | |
| | | | |
| | | | |
| Módulos superados | Materia que se reconoce | ECTS | |
| Transporte internacional de mercancías | Sistemas de transporte | 12 | |
| Organización del transporte de viajeros | | | |
| Organización del transporte de mercancías | | | |
| Comercialización del transporte y la logística | | | |
| Proyecto de transporte y logística | | | |
| | | | |



| | | | |
|---|--|----------------------|----|
| Gestión administrativa del transporte y la logística. | | Gestión aplicada | 6 |
| Gestión económica y financiera de la empresa | | | |
| Gestión administrativa del comercio internacional | | | |
| Inglés | | | |
| Formación y orientación laboral | | | |
| Formación en centros de trabajo | | | |
| Logística de almacenamiento | | Cadena de suministro | 12 |
| Logística de aprovisionamiento | | | |

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL EN EL GRADO EN GESTIÓN DEL TRANSPORTE Y LA LOGÍSTICA

El reconocimiento de créditos por experiencia profesional y laboral acreditada se realizará siempre y cuando el alumno acredite que en el desarrollo de su labor profesional ha adquirido alguna o algunas de las competencias de carácter específico y/o general del título, en el ámbito de transporte, logística y movilidad sostenible. El alumno podrá reconocer por experiencia profesional hasta 36 créditos (límite máximo establecido en la Normativa para Reconocimiento y Transferencia de créditos de la UPV) en concepto de prácticas externas y/o asignaturas del plan de estudios. El reconocimiento de créditos se realizará, con carácter general, dentro de las materias:

- Complementos en transporte, logística y movilidad sostenible, del módulo de Especialización en Transporte y Movilidad Sostenible, correspondiente al itinerario impartido en la ETSICCP, hasta un máximo 18 ECTS
- Ampliación en transporte y movilidad sostenible, correspondiente al itinerario impartido en la ETSICCP, del módulo de Especialización en Transporte y Movilidad Sostenible, hasta un máximo 18 ECTS
- Ampliación y Desarrollo Profesional, del módulo de Especialización en Logística y Cadena de Suministro, correspondiente al itinerario impartido en la FU, hasta un máximo de 36 ECTS por créditos de prácticas externas, hasta el máximo de 36 ECTS indicado en el apartado 5, "Explicación general de la planificación del plan de estudios".

Asimismo, a juicio de la Comisión Académica del título, también podrán ser reconocidas asignaturas de carácter básico, obligatorio u optativo, siempre y cuando la experiencia profesional aportada por el alumno acredite la adquisición de las competencias específicas y/o generales en el ámbito de la ciencia de datos desarrolladas en las asignaturas solicitadas. El estudiante deberá acreditar de forma fehaciente y suficiente, el haber tenido una experiencia laboral en su puesto de trabajo, por un mínimo de 3 meses, desempeñando funciones equivalentes o superiores a aquellas para las que les capacita la titulación y que le hayan permitido obtener las competencias asociadas a las materias que se pretenden reconocer. El reconocimiento por experiencia profesional o laboral acreditada será de 10 ECTS por cada año trabajado, o la parte proporcional.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

No procede.



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

| | | |
|---|---------------------------|-------------------------|
| 5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS | | |
| Ver Apartado 5: Anexo 1. | | |
| 5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| Práctica Aula | | |
| Práctica Informática | | |
| Teoría Aula | | |
| Práctica Campo | | |
| Práctica Laboratorio | | |
| Trabajo Autónomo del Alumno | | |
| Teoría Seminario | | |
| 5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase Magistral | | |
| Trabajo en grupo | | |
| Aprendizaje basado en proyectos | | |
| Resolución de Ejercicios y Problemas | | |
| Trabajos Prácticos | | |
| Seminarios | | |
| Estudio de Casos | | |
| Supervisión | | |
| Contrato de Aprendizaje | | |
| Laboratorio | | |
| Estudio Práctico | | |
| 5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| Prueba Escrita de Respuesta Abierta | | |
| Pruebas Objetivas (tipo test) | | |
| Trabajo Académico | | |
| Preguntas del Minuto | | |
| Observación | | |
| Proyecto | | |
| Examen Oral | | |
| Diario | | |
| Portafolio | | |
| Coevaluación | | |
| Autoevaluación | | |
| 5.5 NIVEL 1: Módulo Formación Básica | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: Materia Matemáticas | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | RAMA | MATERIA |
| Básica | Ingeniería y Arquitectura | Matemáticas |
| ECTS NIVEL2 | 12 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |



| | | |
|--|--------------------------|----------------------------|
| 6 | 6 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | Sí | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Asignatura Matemáticas I | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | Sí | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Asignatura Matemáticas II | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |



| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
|---|------------|-----------|
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | Sí | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p><u>MATEMÁTICAS I</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Calcular los límites, derivadas, extremos relativos, primitivas e integrales de funciones reales de variable real. Resolver sistemas de ecuaciones lineales matricialmente. Calcular bases y ecuaciones de subespacios y coordenadas de vectores en diferentes bases. <p><u>MATEMÁTICAS II</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Interpretar si una matriz cuadrada es diagonalizable. Calcular una diagonalización de una matriz cuadrada y una diagonalización ortogonal para matrices simétricas. Calcular derivadas parciales de funciones de varias variables, su polinomio de Taylor y su plano tangente. Resolver ecuaciones diferenciales sencillas, problemas de optimización y problemas relacionados con grafos. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p><u>MATEMÁTICAS I</u></p> <p>Descriptor:</p> <p>Introducción a los diferentes tipos de números y sus propiedades. Funciones reales de variable real: Funciones elementales, límites, continuidad y derivabilidad, extremos relativos. Cálculo de primitivas. Integral de Riemann. Integral impropia. Matrices y sistemas de ecuaciones lineales. Método de Gauss. Factorización de matrices. Espacios vectoriales. Dependencia e independencia lineal. Bases y coordenadas. Matrices cambio de base.</p> <p><u>MATEMÁTICAS II</u></p> <p>Descriptor:</p> <p>Producto escalar y norma inducida. Ortogonalidad. Valores y vectores propios. Diagonalización de matrices cuadradas. Diagonalización ortogonal de matrices simétricas. Funciones de varias variables: Continuidad, diferenciabilidad, polinomio de Taylor, plano tangente, optimización. Introducción a las ecuaciones diferenciales. Grafos.</p> | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG2 - Actuar con responsabilidad ética y profesional al comunicar y argumentar ideas en el ámbito de la gestión del transporte y la logística | | |
| CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio | | |
| CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio | | |
| CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética | | |
| CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |



| | | |
|--|-------------------------------|---------------------------|
| CT-01 - Comprensión e integración. Demostrar la comprensión e integración del conocimiento tanto de la propia especialización como en otros contextos más amplios | | |
| CT-03 - Análisis y resolución de problemas. Analizar y resolver problemas de forma efectiva, identificando y definiendo los elementos significativos que lo constituyen | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE01 - Aplicar los procedimientos y herramientas matemáticas, estadísticas e informáticas básicas para la resolución de problemas relacionados con la gestión del transporte y la logística. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Práctica Aula | 30 | 100 |
| Práctica Informática | 30 | 100 |
| Teoría Aula | 60 | 100 |
| Trabajo Autónomo del Alumno | 210 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase Magistral | | |
| Trabajo en grupo | | |
| Resolución de Ejercicios y Problemas | | |
| Trabajos Prácticos | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Prueba Escrita de Respuesta Abierta | 40.0 | 80.0 |
| Pruebas Objetivas (tipo test) | 40.0 | 80.0 |
| Trabajo Académico | 20.0 | 60.0 |
| Preguntas del Minuto | 0.0 | 20.0 |
| NIVEL 2: Materia Estadística | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | RAMA | MATERIA |
| Básica | Ciencias Sociales y Jurídicas | Estadística |
| ECTS NIVEL2 | 12 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 6 | 6 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | Sí | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |



| NIVEL 3: Asignatura Estadística | | |
|--|-------------------|---------------------|
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | Sí | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Asignatura Investigación Operativa | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | Sí | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>ESTADÍSTICA</p> <ul style="list-style-type: none"> Interpretar los estadísticos básicos de datos muestrales. Resolver problemas prácticos utilizando las distribuciones de probabilidad más importantes. Interpretar los resultados de la aplicación de técnicas inferenciales. | | |



INVESTIGACIÓN OPERATIVA

- Identificar los componentes de un modelo de optimización: variables, función objetivo y restricciones, así como el proceso de toma de decisiones cuantitativa.
- Desarrollar modelos de programación lineal, lineal entera mixta y no lineal.
- Aplicar modelos de transporte, asignación y recubrimiento a problemas reales.

5.5.1.3 CONTENIDOS

ESTADÍSTICA

Estadística Descriptiva. Cálculo de Probabilidades. Distribuciones de Probabilidad. Estimación. Contrastes de hipótesis. Inferencia de estadísticos. Regresión.

INVESTIGACIÓN OPERATIVA

Optimización. Toma de decisiones. Modelización. Programación lineal. Programación entera. Modelado de decisiones binarias. Modelos no lineales. Restricciones condicionales. Modelos de asignación y recubrimiento.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Actuar con responsabilidad ética y profesional al comunicar y argumentar ideas en el ámbito de la gestión del transporte y la logística

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT-05 - Diseño y proyecto. Diseñar, dirigir y evaluar una idea de manera eficaz hasta concretarla en un proyecto

CT-09 - Pensamiento crítico. Desarrollar un pensamiento crítico interesándose por los fundamentos en los que se asientan las ideas, acciones y juicios, tanto propios como ajenos

CT-12 - Planificación y gestión del tiempo. Planificar adecuadamente el tiempo disponible y programar las actividades necesarias para alcanzar los objetivos, tanto académico-profesionales como personales

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE01 - Aplicar los procedimientos y herramientas matemáticas, estadísticas e informáticas básicas para la resolución de problemas relacionados con la gestión del transporte y la logística.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|-----------------------------|-------|----------------|
| Práctica Aula | 30 | 100 |
| Práctica Informática | 30 | 100 |
| Teoría Aula | 60 | 100 |
| Trabajo Autónomo del Alumno | 210 | 0 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase Magistral

Trabajo en grupo

Resolución de Ejercicios y Problemas

Trabajos Prácticos



| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
|-------------------------------------|---------------------------|---------------------|
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Prueba Escrita de Respuesta Abierta | 40.0 | 80.0 |
| Pruebas Objetivas (tipo test) | 40.0 | 80.0 |
| Trabajo Académico | 20.0 | 60.0 |
| Preguntas del Minuto | 0.0 | 20.0 |
| NIVEL 2: Materia Informática | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | RAMA | MATERIA |
| Básica | Ingeniería y Arquitectura | Informática |
| ECTS NIVEL2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | Sí | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Asignatura Informática | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | Sí | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |



| ITALIANO | OTRAS | |
|--|-------|----------------|
| No | No | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p><u>INFORMÁTICA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Interpretar las diferentes capas que componen una arquitectura de protocolos. • Desarrollar aplicaciones informáticas mediante el uso de un lenguaje de programación. • Aplicar herramientas ofimáticas a tareas tales como la redacción de textos, las hojas de cálculo y el diseño de bases de datos. • Aplicar los principales modelos de datos utilizados en los Sistemas de Información Geográfica y los servicios de cartografía por Internet | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p><u>INFORMÁTICA</u></p> <p>Redes y telecomunicaciones. Fundamentos básicos de software. Sistemas operativos. Herramientas ofimáticas básicas. Bases de datos. Herramientas colaborativas. Introducción a la programación y sus lenguajes: variables, entrada/salida, estructuras de control, funciones, estructuras de datos. Sistemas de Información geográfica.</p> | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG2 - Actuar con responsabilidad ética y profesional al comunicar y argumentar ideas en el ámbito de la gestión del transporte y la logística | | |
| CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio | | |
| CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio | | |
| CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética | | |
| CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| CT-04 - Innovación, creatividad y emprendimiento. Innovar para responder satisfactoriamente y de forma original a las necesidades y demandas personales, organizativas y sociales con una actitud emprendedora | | |
| CT-12 - Planificación y gestión del tiempo. Planificar adecuadamente el tiempo disponible y programar las actividades necesarias para alcanzar los objetivos, tanto académico-profesionales como personales | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE01 - Aplicar los procedimientos y herramientas matemáticas, estadísticas e informáticas básicas para la resolución de problemas relacionados con la gestión del transporte y la logística. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Práctica Aula | 15 | 100 |
| Práctica Informática | 15 | 100 |
| Teoría Aula | 30 | 100 |
| Trabajo Autónomo del Alumno | 105 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase Magistral | | |
| Trabajo en grupo | | |
| Resolución de Ejercicios y Problemas | | |



| | | |
|--|-------------------------------|----------------------------|
| Trabajos Prácticos | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Prueba Escrita de Respuesta Abierta | 40.0 | 80.0 |
| Pruebas Objetivas (tipo test) | 40.0 | 80.0 |
| Trabajo Académico | 20.0 | 60.0 |
| Preguntas del Minuto | 0.0 | 20.0 |
| NIVEL 2: Materia Economía, Empresa y Contabilidad | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | RAMA | MATERIA |
| Básica | Ciencias Sociales y Jurídicas | Empresa |
| ECTS NIVEL2 | 18 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 12 | | 6 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | Sí | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Asignatura Economía | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | Sí | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| | | |



| | | |
|--|--------------------------|----------------------------|
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Asignatura Gestión de Empresas | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | Sí | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Asignatura Contabilidad | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | Sí | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| ECONOMÍA | | |



- Determinar los fundamentos económicos subyacentes en el conjunto de interacciones que tienen lugar entre los diferentes mercados de un sistema económico.
- Identificar los distintos tipos de mercados, el comportamiento de los agentes económicos y su impacto sobre el precio.
- Resolver los problemas económicos reales mediante modelos macroeconómicos.

EMPRESA

- Identificar las partes de la organización, sus respectivas funciones y las relaciones existentes entre los subsistemas de la empresa.
- Distinguir los tipos de decisiones que se toman en las empresas y la problemática básica de cada decisión.
- Establecer objetivos en distintos niveles de la organización, considerando las implicaciones para la empresa y su impacto en el entorno socioeconómico.

CONTABILIDAD

- Definir el marco normativo, objetivos y documentos de la contabilidad financiera.
- Identificar las características del método de la partida doble y del ciclo contable.
- Aplicar el método contable a los elementos fundamentales de los estados financieros de las empresas.
- Interpretar los indicadores de rentabilidad y endeudamiento para determinar la situación económico-financiera de una empresa en la toma de decisiones.

5.5.1.3 CONTENIDOS

ECONOMÍA Principios básicos de economía. Oferta y demanda. Mercado de factores productivos. Mercados competitivos. Competencia imperfecta. Conceptos macroeconómicos básicos. Oferta y demanda agregadas. Las políticas fiscal y monetaria. El tipo de cambio. Relaciones comerciales. Flujos de capitales. Economía circular.

EMPRESA La empresa como sistema. Organización y funciones. Introducción a los subsistemas funcionales. Coordinación y relaciones entre los subsistemas funcionales. Toma de decisiones. Fijación de objetivos. Responsabilidad social corporativa. Introducción a la dirección estratégica. Planificación y control.

CONTABILIDAD El método y el ciclo contable. Presentación de la información. Existencias. Operaciones de explotación de la empresa. Inmovilizado no financiero. Activos y pasivos financieros. Patrimonio neto y resultados. Análisis económico. Ratios de rentabilidad y solvencia. Apalancamiento operativo y financiero. Análisis del capital circulante.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Adaptarse a contextos y situaciones diferentes aplicando conocimientos relativos al ámbito de la gestión del transporte y la logística.

CG2 - Actuar con responsabilidad ética y profesional al comunicar y argumentar ideas en el ámbito de la gestión del transporte y la logística

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT-01 - Comprensión e integración. Demostrar la comprensión e integración del conocimiento tanto de la propia especialización como en otros contextos más amplios

CT-02 - Aplicación y pensamiento práctico. Aplicar los conocimientos a la práctica, atendiendo a la información disponible, y estableciendo el proceso a seguir para alcanzar los objetivos con eficacia y eficiencia

CT-11 - Aprendizaje permanente. Utilizar el aprendizaje de manera estratégica, autónoma y flexible, a lo largo de toda la vida, en función del objetivo perseguido

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS



| | | |
|---|-------------------------------|----------------------------|
| CE02 - Utilizar los conceptos básicos de economía, y gestión de empresas que están relacionados con la gestión del transporte y la logística. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Práctica Aula | 65 | 100 |
| Práctica Informática | 25 | 100 |
| Teoría Aula | 90 | 100 |
| Trabajo Autónomo del Alumno | 315 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase Magistral | | |
| Trabajo en grupo | | |
| Resolución de Ejercicios y Problemas | | |
| Trabajos Prácticos | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Prueba Escrita de Respuesta Abierta | 40.0 | 80.0 |
| Pruebas Objetivas (tipo test) | 40.0 | 80.0 |
| Trabajo Académico | 20.0 | 60.0 |
| Preguntas del Minuto | 0.0 | 20.0 |
| NIVEL 2: Materia Derecho | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | RAMA | MATERIA |
| Básica | Ciencias Sociales y Jurídicas | Derecho |
| ECTS NIVEL2 | 12 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 6 | 6 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | Sí | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Asignatura Derecho Administrativo | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |



| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
|---|-------------------|---------------------|
| 6 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | Sí | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Asignatura Derecho Mercantil | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | Sí | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p><u>DERECHO ADMINISTRATIVO</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar el marco competencial en la Administración Pública. Identificar las formas de relación de la Administración con la ciudadanía y las empresas, así como de las Administraciones entre sí. Interpretar los Contratos con la Administración Pública. <p><u>DERECHO MERCANTIL</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Manejar fuentes del Derecho básicas y la bibliografía específica. Reconocer las implicaciones jurídicas de un supuesto de hecho concreto. Identificar todos los trámites y documentos jurídicos que han de utilizarse para constituir una empresa, así como la normativa tuitiva de la innovación. | | |



| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
|---|--------------------|--------------------|
| <p><u>DERECHO ADMINISTRATIVO</u></p> <p>El derecho y sus normas. Derecho administrativo y la administración pública. El acto administrativo. El silencio administrativo. Los recursos administrativos. Régimen jurídico del sector público. Contratación pública. Tipos de contratos. Formas y procedimientos de adjudicación. Medios electrónicos. Derecho administrativo en la Unión Europea.</p> <p><u>DERECHO MERCANTIL</u></p> <p>El ordenamiento jurídico mercantil. La autonomía privada. Estatuto jurídico del empresario mercantil. Derecho de sociedades. La libertad de empresa y el derecho de la competencia. Los bienes inmateriales. Obligaciones y contratos. Contratos mercantiles. Instrumentos y medios de pago. La insolvencia.</p> | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Adaptarse a contextos y situaciones diferentes aplicando conocimientos relativos al ámbito de la gestión del transporte y la logística. | | |
| CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio | | |
| CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio | | |
| CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE03 - Usar los conceptos básicos de derecho mercantil y administrativo que están relacionados con la gestión del transporte y la logística. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Práctica Aula | 20 | 100 |
| Teoría Aula | 100 | 100 |
| Trabajo Autónomo del Alumno | 210 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase Magistral | | |
| Trabajo en grupo | | |
| Resolución de Ejercicios y Problemas | | |
| Trabajos Prácticos | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Prueba Escrita de Respuesta Abierta | 40.0 | 80.0 |
| Pruebas Objetivas (tipo test) | 40.0 | 80.0 |
| Trabajo Académico | 20.0 | 60.0 |
| Preguntas del Minuto | 0.0 | 20.0 |
| Observación | 0.0 | 20.0 |
| 5.5 NIVEL 1: Módulo Formación Científico-Técnica | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |



| NIVEL 2: Materia Gestión Aplicada | | |
|--|--------------------------|--------------------------|
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 24 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| 12 | 6 | 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | Sí | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Establecer los aspectos clave de los procesos de dirección estratégica y los objetivos y líneas de acción para los distintos niveles de la organización. • Desarrollar diagnósticos estratégicos por medio de técnicas analíticas considerando la información externa e interna a las organizaciones. • Determinar los medios y recursos (humanos, técnicos o financieros) necesarios para la implantación de las estrategias de dirección. • Elaborar un plan de marketing estratégico, contemplando las fases de planificación, ejecución y control. • Implementar los fundamentos de la investigación de mercados por medio de la aplicación de técnicas cuantitativas y cualitativas. • Organizar la operativa logística y de transporte necesaria en el comercio internacional: instituciones, regulación, contratación y compraventa internacional de mercaderías. • Desarrollar estrategias logísticas y de transporte internacional relacionadas con los términos comerciales (incoterms), la gestión aduanera y la financiación y fiscalidad en las operaciones de importación y exportación. • Definir los conceptos y pasos de la gestión de la calidad aplicada al transporte y la logística. • Determinar los principios de la sostenibilidad medioambiental aplicables al transporte y la logística. • Identificar y prever los principales riesgos que se pueden producir en las actividades de transporte y logística. • Aplicar metodologías PMI de gestión de proyectos según la guía PMBOK a las actividades de transporte y logística. • Diferenciar los procesos proyectuales en el ámbito del transporte y la logística: inicio, planificación, organización, control y finalización. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>Introducción a la estrategia y a la dirección estratégica de la empresa. Análisis estratégico: análisis PESTEL, análisis DAFO y CAME. Estrategia competitiva y estrategia corporativa. Diseño e implantación del plan estratégico. Cultura organizativa.</p> <p>Recursos humanos. Sistemas de información y gestión del conocimiento. Marketing. Caracterización de las 4P's. Plan de marketing. Fundamentos de investigación de mercados. Proceso de investigación de mercados. Técnicas cuantitativas y cualitativas. Modelos de predicción.</p> <p>Fundamentos del comercio internacional. Instituciones internacionales y regulación del comercio exterior. Contratación internacional. Estandarización de la regulación sobre comercio internacional. Compraventa internacional de mercaderías. Términos comerciales onternacionales (Incoterms). Gestión Aduanera. Financiación y fiscalidad en operaciones de importación y exportación.</p> <p>Fundamentos de la gestión de la calidad total. Principios, sistemas, normas y certificaciones de calidad. Indicadores logísticos. Principios de sostenibilidad medioambiental en el diseño de la actividad logística y de transporte. Normas, regulaciones y protocolos medioambientales relevantes. Principales riesgos en las actividades de logística y transporte. Gestión de riesgos. Normativas de seguridad y PRL en las actividades de logística y transporte.</p> <p>Introducción a la gestión de proyectos. Metodología PMI según guías PMBOK. Planificación y alcance del proyecto. Organización del proyecto. Control, calidad y sostenibilidad en el proyecto. Riesgos en el proyecto. Inicio y cierre del proyecto. Tipos de proyectos.</p> | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |



| | | |
|---|--------------|-----------------------|
| CG1 - Adaptarse a contextos y situaciones diferentes aplicando conocimientos relativos al ámbito de la gestión del transporte y la logística. | | |
| CG2 - Actuar con responsabilidad ética y profesional al comunicar y argumentar ideas en el ámbito de la gestión del transporte y la logística | | |
| CG3 - Manejar adecuadamente fuentes de información fiable mediante métodos contrastados en el ámbito de la gestión del transporte y la logística. | | |
| CG4 - Gestionar proyectos en equipos de trabajo multidisciplinares relacionados con el ámbito de la gestión del transporte y la logística | | |
| CG6 - Analizar las relaciones entre la gestión del transporte y la logística con el desarrollo sostenible | | |
| CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio | | |
| CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio | | |
| CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética | | |
| CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado | | |
| CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| CT-02 - Aplicación y pensamiento práctico. Aplicar los conocimientos a la práctica, atendiendo a la información disponible, y estableciendo el proceso a seguir para alcanzar los objetivos con eficacia y eficiencia | | |
| CT-04 - Innovación, creatividad y emprendimiento. Innovar para responder satisfactoriamente y de forma original a las necesidades y demandas personales, organizativas y sociales con una actitud emprendedora | | |
| CT-05 - Diseño y proyecto. Diseñar, dirigir y evaluar una idea de manera eficaz hasta concretarla en un proyecto | | |
| CT-07 - Responsabilidad ética, medioambiental y profesional. Actuar con responsabilidad ética, medioambiental y profesional ante uno mismo y los demás | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE12 - Evaluar las normas y procedimientos, tanto de diferentes modos de transporte como de distinto alcance territorial, que aplican en el ámbito de la gestión del transporte y la logística. | | |
| CE15 - Analizar los modelos más adecuados para aplicar a los procesos de gestión de calidad y la seguridad, a la sostenibilidad ambiental, a la mitigación de riesgos y a la responsabilidad social en el ámbito de la gestión del transporte y la logística. | | |
| CE16 - Aplicar las técnicas específicas de dirección de empresas, de comercio internacional y dirección de proyectos a la gestión del transporte y la logística. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Práctica Aula | 120 | 100 |
| Práctica Informática | 40 | 100 |
| Teoría Aula | 80 | 100 |
| Trabajo Autónomo del Alumno | 420 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase Magistral | | |
| Trabajo en grupo | | |
| Aprendizaje basado en proyectos | | |
| Resolución de Ejercicios y Problemas | | |
| Trabajos Prácticos | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |



| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Prueba Escrita de Respuesta Abierta | 0.0 | 60.0 |
| Pruebas Objetivas (tipo test) | 0.0 | 60.0 |
| Trabajo Académico | 40.0 | 100.0 |
| Preguntas del Minuto | 0.0 | 20.0 |
| Proyecto | 20.0 | 100.0 |
| NIVEL 2: Materia Sistemas de Transporte | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 24 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 6 | | 6 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | 6 | 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | Sí | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Diferenciar las características de los modos de transporte de viajeros y su relación con el territorio. Distinguir las particularidades técnicas y económicas del transporte de mercancías peligrosas y perecederas en cualquiera de sus modos. Valorar la implantación de los diferentes servicios de transporte de viajeros y mercancías considerando las características de estos y su regulación nacional e internacional. Diferenciar el funcionamiento de las diferentes clases de empresas de transporte, con atención a sus condicionantes técnicos, económicos, ambientales, sociales y normativos. Identificar los diferentes tipos de seguros a emplear en todos los modos y medios de transporte. Distinguir los tipos de contratos de servicios de transporte para viajeros y mercancías, contratos de servicios logísticos, y métodos de subcontratación. Contrastar la implantación geográfica modal de los sistemas de transporte, urbano, interurbano e internacional, tanto de pasajeros como de mercancías. Diferenciar el funcionamiento organizativo y normativo de los intercambiadores modales, las plataformas logísticas y los intercambiadores urbanos. Distinguir la estructura de los servicios de los intercambiadores modales, así como las tasas, tarifas y demás precios que en estos se pueden aplicar. Reconocer las necesidades empresariales para participar en la gestión sostenible de los intercambiadores y plataformas, de acuerdo con la normativa vigente. Identificar los diferentes sistemas de comunicación electrónica que emplean las empresas y organizaciones del sector del transporte y la logística. Valorar la utilidad de la información de las plataformas digitales que se empleen en el transporte y la logística. Contrastar las fuentes de información y la modelización necesarias para la digitalización de la actividad del sector transporte y logística, considerando la normativa de protección de datos. Diferenciar la sostenibilidad ambiental de los sistemas de transporte, considerando las emisiones, huellas de carbono y otros parámetros relevantes. | | |



- Valorar el alcance de las responsabilidades en las que incurren empresas, gestores y particulares en la definición y uso de los sistemas de transporte.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Geografía de los sistemas de transporte. Modos de transporte: aéreo, marítimo, viario y ferroviario. Empresas de transporte de mercancías y pasajeros. Transportes de mercancías perecederas. Transportes de mercancías peligrosas. Controles fronterizos de mercancías y pasajeros. Sostenibilidad de los sistemas de transporte. Emisiones y huella de carbono.

Intercambiadores de transporte. Organización y gestión. Modelos concesionales. Terminales portuarias. Terminales aeroportuarias. Terminales ferroviarias. Plataformas logísticas. Intercambiadores urbanos.

Servicios de transporte. Relación público-privada en el transporte. Modelos de gestión. Gestión del tráfico. Transporte urbano e interurbano. Servicios ferroviarios. Servicios portuarios. Servicios aeroportuarios. Regulación nacional e internacional de la operación del transporte marítimo, aéreo, terrestre y multimodal. Contrato de transporte de mercancías, pasajeros y transportes especiales. Contratos logísticos. Outsourcing. Responsabilidad de los operadores logísticos. Contrato de seguro.

Digitalización de los sistemas de transporte. Sistemas de intercambio electrónico de información. Digitalización aplicada a: captura de datos y monitorización, sistemas de seguridad, información, gestión de terminales de mercancía, trazabilidad, implantación de las tecnologías en el sistema de transporte. Protección de datos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Adaptarse a contextos y situaciones diferentes aplicando conocimientos relativos al ámbito de la gestión del transporte y la logística.

CG2 - Actuar con responsabilidad ética y profesional al comunicar y argumentar ideas en el ámbito de la gestión del transporte y la logística

CG3 - Manejar adecuadamente fuentes de información fiable mediante métodos contrastados en el ámbito de la gestión del transporte y la logística.

CG4 - Gestionar proyectos en equipos de trabajo multidisciplinares relacionados con el ámbito de la gestión del transporte y la logística

CG5 - Hacer un uso adecuado de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el ámbito de la gestión del transporte y la logística.

CG6 - Analizar las relaciones entre la gestión del transporte y la logística con el desarrollo sostenible

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT-01 - Comprensión e integración. Demostrar la comprensión e integración del conocimiento tanto de la propia especialización como en otros contextos más amplios

CT-03 - Análisis y resolución de problemas. Analizar y resolver problemas de forma efectiva, identificando y definiendo los elementos significativos que lo constituyen

CT-06 - Trabajo en equipo y liderazgo. Trabajar y liderar equipos de forma efectiva para la consecución de objetivos comunes, contribuyendo al desarrollo personal y profesional de los mismos

CT-10 - Conocimiento de problemas contemporáneos. Identificar e interpretar los problemas contemporáneos en su campo de especialización, así como en otros campos del conocimiento

CT-13 - Instrumental específica. Capacidad para utilizar las técnicas, las habilidades y las herramientas actualizadas necesarias para la práctica de la profesión



| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
|---|--------------------|--------------------|
| CE05 - Definir las características generales de los sistemas y modos de transporte. | | |
| CE07 - Identificar las características de las infraestructuras de intercambio modal y terminales de transporte, y de su planificación y gestión. | | |
| CE12 - Evaluar las normas y procedimientos, tanto de diferentes modos de transporte como de distinto alcance territorial, que aplican en el ámbito de la gestión del transporte y la logística. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Práctica Aula | 120 | 100 |
| Práctica Informática | 40 | 100 |
| Teoría Aula | 80 | 100 |
| Trabajo Autónomo del Alumno | 420 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase Magistral | | |
| Trabajo en grupo | | |
| Aprendizaje basado en proyectos | | |
| Resolución de Ejercicios y Problemas | | |
| Trabajos Prácticos | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Prueba Escrita de Respuesta Abierta | 0.0 | 60.0 |
| Pruebas Objetivas (tipo test) | 0.0 | 60.0 |
| Trabajo Académico | 40.0 | 100.0 |
| Preguntas del Minuto | 0.0 | 20.0 |
| Observación | 0.0 | 20.0 |
| Proyecto | 0.0 | 40.0 |
| NIVEL 2: Materia Planificación del Transporte | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 18 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | 6 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| 6 | 6 | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | Sí | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |



| ITALIANO | OTRAS |
|---|-------|
| No | No |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Analizar los principales conceptos y funciones del transporte de personas y mercancías y de la multimodalidad. • Distinguir las características de la oferta y la demanda del transporte urbano e interurbano de personas y mercancías. • Identificar las bases de la regulación en materia de planificación del transporte y la movilidad, y las fases de trabajo en su aplicación. • Comparar las políticas de transporte, analizando sus objetivos y determinaciones. • Identificar soluciones a las necesidades de movilidad y accesibilidad sostenibles. • Analizar las relaciones entre la movilidad, los usos del suelo y el medio ambiente. • Identificar las relaciones entre territorio y transporte, logística y movilidad en los procesos y trabajos de planificación urbana y territorial. • Aplicar sistemas de información para la elaboración de instrumentos de planificación del transporte y la movilidad, y evaluación de los impactos ambientales. • Identificar las causas de la accidentalidad existente en los distintos modos de transporte y las posibles actuaciones a emprender. • Desarrollar modelos de evaluación de soluciones de transporte y movilidad. • Distinguir los modelos de prestación y organización de los servicios de transporte público. • Distinguir las fases de realización de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible. | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | |
| <p>Características y funciones del transporte. Oferta y demanda de transporte. Transporte combinado y multimodal. Intermodalidad. Marco competencial. Políticas de transporte. Movilidad sostenible. Enfoques, teorías y conceptos. Movilidad y accesibilidad. Movilidad y usos del suelo. Movilidad y medioambiente. Modelo integral de movilidad urbana sostenible. Soluciones de movilidad sostenible.</p> <p>Planificación territorial, urbana y del transporte. Análisis territorial. El proceso de planeamiento urbanístico. El proceso de planificación del transporte. Planificación del transporte y la movilidad en España y Europa. Planes de movilidad sostenible. Sistemas de información del transporte y del territorio. Evaluación de proyectos de transporte. Evaluación del impacto ambiental.</p> <p>Seguridad en el transporte y la movilidad. Seguridad vial, ferroviaria, marítima y aérea. Causas de accidentes. Medidas y actuaciones. Normativa. Modelización del transporte. Recogida de datos. Generación, distribución, reparto modal y asignación de viajes. Modelización. Análisis de redes y localización óptima de áreas logísticas. Planificación, gestión y financiación del transporte público de viajeros. Autoridades del transporte. El transporte público urbano e interurbano. Mobility as a Service (MaaS). Costes del transporte. Sistemas tarifarios. Capacidad y nivel de servicio. Modelos de prestaciones. Concesiones. Financiación. Normativa. Regulación para la planificación del transporte terrestre, marítimo, aéreo y multimodal. Regulación para los planes de movilidad urbana y metropolitana.</p> | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | |
| CG1 - Adaptarse a contextos y situaciones diferentes aplicando conocimientos relativos al ámbito de la gestión del transporte y la logística. | |
| CG2 - Actuar con responsabilidad ética y profesional al comunicar y argumentar ideas en el ámbito de la gestión del transporte y la logística | |
| CG3 - Manejar adecuadamente fuentes de información fiable mediante métodos contrastados en el ámbito de la gestión del transporte y la logística. | |
| CG5 - Hacer un uso adecuado de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el ámbito de la gestión del transporte y la logística. | |
| CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio | |
| CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio | |
| CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética | |
| CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado | |



| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| CT-01 - Comprensión e integración. Demostrar la comprensión e integración del conocimiento tanto de la propia especialización como en otros contextos más amplios | | |
| CT-06 - Trabajo en equipo y liderazgo. Trabajar y liderar equipos de forma efectiva para la consecución de objetivos comunes, contribuyendo al desarrollo personal y profesional de los mismos | | |
| CT-09 - Pensamiento crítico. Desarrollar un pensamiento crítico interesándose por los fundamentos en los que se asientan las ideas, acciones y juicios, tanto propios como ajenos | | |
| CT-11 - Aprendizaje permanente. Utilizar el aprendizaje de manera estratégica, autónoma y flexible, a lo largo de toda la vida, en función del objetivo perseguido | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE06 - Determinar las características de la demanda de transporte, la movilidad y la intermodalidad. | | |
| CE12 - Evaluar las normas y procedimientos, tanto de diferentes modos de transporte como de distinto alcance territorial, que aplican en el ámbito de la gestión del transporte y la logística. | | |
| CE14 - Analizar los diferentes instrumentos de planificación estratégica, territorial, urbana, logística, del transporte y de la movilidad, necesarios para desarrollar adecuadamente la actividad de la gestión del transporte y la logística. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Práctica Aula | 90 | 100 |
| Práctica Informática | 30 | 100 |
| Teoría Aula | 60 | 100 |
| Trabajo Autónomo del Alumno | 315 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase Magistral | | |
| Trabajo en grupo | | |
| Aprendizaje basado en proyectos | | |
| Resolución de Ejercicios y Problemas | | |
| Trabajos Prácticos | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Prueba Escrita de Respuesta Abierta | 0.0 | 60.0 |
| Pruebas Objetivas (tipo test) | 0.0 | 60.0 |
| Trabajo Académico | 40.0 | 100.0 |
| Preguntas del Minuto | 0.0 | 20.0 |
| Observación | 0.0 | 20.0 |
| Proyecto | 0.0 | 40.0 |
| NIVEL 2: Materia Cadena de Suministro | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 24 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| 6 | 6 | 6 |



| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
|--|-------------------|-------------------|
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | Sí | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Identificar los elementos, tareas y flujos que conforman un sistema logístico empresarial. Aplicar métodos de gestión de stocks para diferentes tipos de demanda y sistemas de aprovisionamiento/fabricación. Describir el comportamiento estimado de un sistema de colas a partir de parámetros observables. Aplicar los modelos matemáticos que representan y permiten resolver los problemas de logística más importante. Identificar los diferentes tipos de almacenes y su adecuación a las necesidades logísticas de la empresa. Determinar unidades de carga eficientes para diferentes tipos de productos y mercados. Interpretar las ventajas e inconvenientes de los diferentes equipos de almacén y manutención. Estimar las dimensiones de un centro logístico a partir de las necesidades de flujo y stock y los equipos definidos. Identificar los elementos de transporte y almacén que estructuran una red de suministro y distribución en función de las características del producto y necesidades de mercado. Determinar la mejor configuración de carga y/o ruta para el transporte de mercancías. Reconocer la importancia de los flujos inversos y la logística de los envases vacíos. Identificar las herramientas que permiten tomar decisiones de diseño y planificación en sistemas de operaciones. Describir la arquitectura básica de una cadena de suministro. Identificar las ventajas e inconvenientes de diferentes localizaciones de instalación para un sistema dado. Describir los diferentes modelos de comercio electrónico que existen y su posible evolución Plantear modelos de selección de proveedores en función de las necesidades de la empresa. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>Logística y cadena de suministro sostenible. Diseño de cadenas y redes de distribución. Localización de instalaciones. Gestión de compras y proveedores. Gestión de rendimiento de la cadena de suministro. El outsourcing logístico. Los operadores logísticos. Software para la logística.</p> <p>Técnicas de previsión de la demanda. Gestión de inventarios. Cadenas de Markov. Teoría de colas. Programación matemática aplicada a la cadena de suministro. Métodos heurísticos aplicados a la logística y la cadena de suministro. Modelado y simulación de sistemas de logística interna y externa. Tecnologías. Digitalización. Simulación de procesos discretos (Digital Twins).</p> <p>Flujos y stocks en un centro logístico. Tipos de centros logísticos. Recepción y envío de materiales. Equipos de transporte interno, almacén y picking. Integración de sistemas para diseñar centros logísticos. Tipología de las redes de distribución. Logística de distribución. Logística de aprovisionamiento. Rutas de reparto y recogida. Carga de camiones. Planificación y gestión de flujos directos e inversos de materiales. Logística de los envases vacíos.</p> <p>Diseño de sistemas de operaciones. Sistemas de planificación y control de operaciones. Gestión de procesos de negocio. Mejora continua y reingeniería de procesos. Sistemas de información ligados a la dirección de operaciones.</p> | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |



| | | |
|---|--------------|-----------------------|
| CG1 - Adaptarse a contextos y situaciones diferentes aplicando conocimientos relativos al ámbito de la gestión del transporte y la logística. | | |
| CG2 - Actuar con responsabilidad ética y profesional al comunicar y argumentar ideas en el ámbito de la gestión del transporte y la logística | | |
| CG3 - Manejar adecuadamente fuentes de información fiable mediante métodos contrastados en el ámbito de la gestión del transporte y la logística. | | |
| CG4 - Gestionar proyectos en equipos de trabajo multidisciplinares relacionados con el ámbito de la gestión del transporte y la logística | | |
| CG5 - Hacer un uso adecuado de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el ámbito de la gestión del transporte y la logística. | | |
| CG6 - Analizar las relaciones entre la gestión del transporte y la logística con el desarrollo sostenible | | |
| CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio | | |
| CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio | | |
| CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética | | |
| CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado | | |
| CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| CT-02 - Aplicación y pensamiento práctico. Aplicar los conocimientos a la práctica, atendiendo a la información disponible, y estableciendo el proceso a seguir para alcanzar los objetivos con eficacia y eficiencia | | |
| CT-06 - Trabajo en equipo y liderazgo. Trabajar y liderar equipos de forma efectiva para la consecución de objetivos comunes, contribuyendo al desarrollo personal y profesional de los mismos | | |
| CT-10 - Conocimiento de problemas contemporáneos. Identificar e interpretar los problemas contemporáneos en su campo de especialización, así como en otros campos del conocimiento | | |
| CT-12 - Planificación y gestión del tiempo. Planificar adecuadamente el tiempo disponible y programar las actividades necesarias para alcanzar los objetivos, tanto académico-profesionales como personales | | |
| CT-13 - Instrumental específica. Capacidad para utilizar las técnicas, las habilidades y las herramientas actualizadas necesarias para la práctica de la profesión | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE04 - Distinguir los conceptos fundamentales de la logística empresarial. | | |
| CE08 - Distinguir las características de la cadena de suministro y su gestión. | | |
| CE09 - Planificar actividades de aprovisionamiento, almacenamiento y distribución de materias primas y productos. | | |
| CE12 - Evaluar las normas y procedimientos, tanto de diferentes modos de transporte como de distinto alcance territorial, que aplican en el ámbito de la gestión del transporte y la logística. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Práctica Aula | 120 | 100 |
| Práctica Informática | 40 | 100 |
| Teoría Aula | 80 | 100 |
| Trabajo Autónomo del Alumno | 420 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase Magistral | | |
| Trabajo en grupo | | |



| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Aprendizaje basado en proyectos | | |
| Resolución de Ejercicios y Problemas | | |
| Trabajos Prácticos | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Prueba Escrita de Respuesta Abierta | 0.0 | 60.0 |
| Pruebas Objetivas (tipo test) | 0.0 | 60.0 |
| Trabajo Académico | 40.0 | 100.0 |
| Preguntas del Minuto | 0.0 | 20.0 |
| Observación | 0.0 | 20.0 |
| Proyecto | 0.0 | 40.0 |
| NIVEL 2: Materia Flota de Vehículos y Rutas | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 18 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | 6 | 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | Sí | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <ul style="list-style-type: none"> · Organizar las fases de implantación y puesta en marcha de una flota de vehículos. · Analizar los puntos clave que debe contener la gestión de flotas. · Diferenciar las estrategias de transporte en función de las redes de distribución comercial, de pasajeros y de servicios compartidos. · Aplicar metodologías de cálculo de programación de flota de acuerdo con los diferentes parámetros operativos. · Determinar los procesos de optimización de diseño de rutas y digitalización de los sistemas de tratamiento de información necesarios para la trazabilidad de carga. · Desarrollar el proceso de externalización de actividades de transporte y distribución a terceros. | | |



- Determinar los protocolos e indicadores de verificación y cumplimiento de servicios subcontratados.
- Organizar la flota de vehículos de reparto capilar y última milla en función a los requisitos técnicos y comerciales de los modelos de negocio de distribución omnicanal.
- Identificar la regulación necesaria para la gestión y operación de flotas de vehículos respecto a contratación, fiscalidad, aduanas, aranceles y defensa de la competencia.
- Organizar las fases de implantación y puesta en marcha de una flota de vehículos.
- Analizar los puntos clave que debe contener la gestión de flotas.
- Diferenciar las estrategias de transporte en función de las redes de distribución comercial, de pasajeros y de servicios compartidos.
- Aplicar metodologías de cálculo de programación de flota de acuerdo con los diferentes parámetros operativos.
- Determinar los procesos de optimización de diseño de rutas y digitalización de los sistemas de tratamiento de información necesarios para la trazabilidad de carga.
- Desarrollar el proceso de externalización de actividades de transporte y distribución a terceros.
- Determinar los protocolos e indicadores de verificación y cumplimiento de servicios subcontratados.
- Organizar la flota de vehículos de reparto capilar y última milla en función a los requisitos técnicos y comerciales de los modelos de negocio de distribución omnicanal.
- Identificar la regulación necesaria para la gestión y operación de flotas de vehículos respecto a contratación, fiscalidad, aduanas, aranceles y defensa de la competencia.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Análisis de costes de flota. Dimensionamiento y equipamiento. Mantenimiento de flota. Principios de control sostenible y conducción eficiente. Cálculo y metodología de programación de flota. Normativas de seguridad y circulación. Documentación de flota. Regulación sobre contratación, fiscalidad, aduanas, aranceles, y defensa de la competencia.

Fundamentos de estrategias de transporte para redes de distribución comercial y de pasajeros. Diseño y racionalización de redes de distribución. Explotación de servicios compartidos. Digitalización y optimización de diseño de rutas. Sistemas de tratamiento de información para trazabilidad de carga.

Externalización de actividades de transporte y distribución a terceros. Protocolos de verificación de cumplimiento de servicio de terceros. Fundamentos de reparto capilar y última milla. Procesos de distribución y reparto con modelos de negocio omnicanal.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 - Adaptarse a contextos y situaciones diferentes aplicando conocimientos relativos al ámbito de la gestión del transporte y la logística.
- CG2 - Actuar con responsabilidad ética y profesional al comunicar y argumentar ideas en el ámbito de la gestión del transporte y la logística
- CG3 - Manejar adecuadamente fuentes de información fiable mediante métodos contrastados en el ámbito de la gestión del transporte y la logística.
- CG4 - Gestionar proyectos en equipos de trabajo multidisciplinares relacionados con el ámbito de la gestión del transporte y la logística
- CG5 - Hacer un uso adecuado de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el ámbito de la gestión del transporte y la logística.



| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| CG6 - Analizar las relaciones entre la gestión del transporte y la logística con el desarrollo sostenible | | |
| CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio | | |
| CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio | | |
| CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética | | |
| CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado | | |
| CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| CT-02 - Aplicación y pensamiento práctico. Aplicar los conocimientos a la práctica, atendiendo a la información disponible, y estableciendo el proceso a seguir para alcanzar los objetivos con eficacia y eficiencia | | |
| CT-03 - Análisis y resolución de problemas. Analizar y resolver problemas de forma efectiva, identificando y definiendo los elementos significativos que lo constituyen | | |
| CT-09 - Pensamiento crítico. Desarrollar un pensamiento crítico interesándose por los fundamentos en los que se asientan las ideas, acciones y juicios, tanto propios como ajenos | | |
| CT-10 - Conocimiento de problemas contemporáneos. Identificar e interpretar los problemas contemporáneos en su campo de especialización, así como en otros campos del conocimiento | | |
| CT-13 - Instrumental específica. Capacidad para utilizar las técnicas, las habilidades y las herramientas actualizadas necesarias para la práctica de la profesión | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE04 - Distinguir los conceptos fundamentales de la logística empresarial. | | |
| CE10 - Usar herramientas y modelos de gestión de flotas de vehículos y rutas. | | |
| CE12 - Evaluar las normas y procedimientos, tanto de diferentes modos de transporte como de distinto alcance territorial, que aplican en el ámbito de la gestión del transporte y la logística. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Práctica Aula | 78 | 100 |
| Práctica Informática | 42 | 100 |
| Teoría Aula | 60 | 100 |
| Trabajo Autónomo del Alumno | 315 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase Magistral | | |
| Trabajo en grupo | | |
| Aprendizaje basado en proyectos | | |
| Resolución de Ejercicios y Problemas | | |
| Trabajos Prácticos | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Prueba Escrita de Respuesta Abierta | 0.0 | 60.0 |
| Pruebas Objetivas (tipo test) | 0.0 | 60.0 |
| Trabajo Académico | 40.0 | 100.0 |
| Preguntas del Minuto | 0.0 | 20.0 |
| Observación | 0.0 | 20.0 |



| | | |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Proyecto | 0.0 | 40.0 |
| 5.5 NIVEL 1: Módulo Especialización en Transporte y Movilidad Sostenible | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: Materia Inglés | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 18 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| 6 | | 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| No | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | Sí |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>ACADEMIC ENGLISH</p> <ul style="list-style-type: none"> - Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. - Comunicar con hablantes nativos con suficiente fluidez y naturalidad para que la conversación se produzca sin esfuerzo. <p>ORAL COMMUNICATION SKILLS IN ENGLISH</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hablar con fluidez y precisión en diferentes situaciones (entrevistas de trabajo, conversaciones telefónicas, presentaciones, reuniones en línea, negociación y mediación, etc.). - Mejorar la pronunciación y la comprensión auditiva. - Desarrollar habilidades orales en los contextos sociales, académicos y profesionales. <p>WRITTEN COMMUNICATION SKILLS IN ENGLISH</p> <ul style="list-style-type: none"> - Producir textos claros y detallados sobre temas diversos y en diferentes formatos. - Expresar por escrito descripciones, puntos de vista, pros/contras y opiniones, en temas académicos y de su entorno profesional. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| ACADEMIC ENGLISH | | |



- Verb Tenses
- Sentence Structure
- Use of Articles & Quantifiers
- Modal Verbs
- Special Tenses
- Passive Voice & Causatives
- Use and Order of Adjectives & Adverbs
- Relative Clauses
- Reported Speech
- Conditional Sentences

- ORAL COMMUNICATION SKILLS IN ENGLISH
- Pronunciation
- Types and forms of oral communication
- Oral competences at the workplace
- Speech training
- Speaking in a social context, making rapport
- Speaking in cross cultural situations
- Talking about current trends
- Oral presentations
- Talking on the phone
- Oral interviews

- WRITTEN COMMUNICATION SKILLS IN ENGLISH
- Stages of the writing process & Plagiarism
- Verbs_Review
- Punctuation Symbols, Sentence Patterns & Link Words_Review
- Writing Paragraphs: Introductions & Conclusions
- Writing Summaries
- Writing Reports & Reviews
- Writing Essays
- Writing Formal Emails & Formal Letters
- Writing Cover Letters & CVs
- Writing Skills for Mass Media & Social Networks

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se trabaja la capacidad de comunicación oral y escrita en inglés.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Actuar con responsabilidad ética y profesional al comunicar y argumentar ideas en el ámbito de la gestión del transporte y la logística



| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio | | |
| CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| CT-08 - Comunicación efectiva. Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, utilizando adecuadamente los recursos necesarios y adaptándose a las características de la situación y de la audiencia | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Práctica Aula | 60 | 100 |
| Práctica Informática | 30 | 100 |
| Teoría Aula | 90 | 100 |
| Trabajo Autónomo del Alumno | 315 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase Magistral | | |
| Trabajo en grupo | | |
| Aprendizaje basado en proyectos | | |
| Resolución de Ejercicios y Problemas | | |
| Trabajos Prácticos | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Prueba Escrita de Respuesta Abierta | 0.0 | 60.0 |
| Pruebas Objetivas (tipo test) | 0.0 | 60.0 |
| Trabajo Académico | 40.0 | 100.0 |
| Preguntas del Minuto | 0.0 | 5.0 |
| Observación | 0.0 | 10.0 |
| Proyecto | 0.0 | 15.0 |
| Examen Oral | 0.0 | 40.0 |
| NIVEL 2: Materia Ampliación en Transporte y Movilidad Sostenible | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 24 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| 24 | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |



| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
|--|------------|-----------|
| No | Sí | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Describir el contexto en que se enmarca la actividad de transporte aéreo</p> <p>Identificar los elementos que forman parte del sistema de transporte aéreo</p> <p>Analizar las estrategias competitivas seguidas por las empresas de transporte aéreo</p> <p>Calcular la capacidad de una línea ferroviaria tanto de transporte como de circulación.</p> <p>Elaborar mallas de trenes considerando la normativa para la adjudicación de la capacidad de la infraestructura.</p> <p>Distinguir cómo se organizan y funcionan los centros de regulación del tráfico del Gestor de infraestructura y de los centros de seguimiento de los Operadores.</p> <p>Reconocer las principales características del tráfico marítimo y su evolución reciente.</p> <p>Distinguir los aspectos más importantes de la normativa internacional de tráfico marítimo.</p> <p>Diferenciar los actores que tienen un papel importante en la gobernanza portuaria.</p> <p>Analizar datos masivos para una gestión eficiente del transporte.</p> <p>Modelizar redes de transporte y analizar su funcionalidad a partir de la simulación.</p> <p>Identificar herramientas inteligentes y sus campos de aplicación dentro de la Smart Mobility.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>Marco jurídico del transporte aéreo. El mercado de transporte aéreo de pasajeros. El mercado de transporte aéreo de mercancías. Estrategias competitivas de las aerolíneas. El handling aeroportuario. La gestión operativa de la aerolínea. Modelos de decisión aplicables en transporte aéreo. El marketing de la aerolínea. La innovación en la empresa de transporte aéreo.</p> <p>Planificación del servicio ferroviario. Análisis de la capacidad de una infraestructura ferroviaria. Costos del transporte ferroviario. Elaboración de la oferta de transporte ferroviario. Gestión de trenes. Gestión de terminales ferroviarias de mercancías.</p> <p>Puertos y tráfico marítimo. Normativa internacional sobre transporte marítimo. Las administraciones públicas y el transporte marítimo. El negocio del transporte marítimo.</p> <p>Smart Mobility. Smart Cities. Mobility as a Service (MaaS). Gestión de datos masivos. Movilidad compartida. Conectividad de última milla. Distribución urbana inteligente de mercancías. Gestión de aparcamientos. Gestión del tráfico. Sistemas Inteligentes del Transporte (ITS). Usuarios vulnerables. Vehículos conectados y automatizados. Infraestructura digital.</p> | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| Se refuerzan las competencias específicas CE05, CE06 y CE07 | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |



| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
|---|-------|----------------|
| CG2 - Actuar con responsabilidad ética y profesional al comunicar y argumentar ideas en el ámbito de la gestión del transporte y la logística | | |
| CG3 - Manejar adecuadamente fuentes de información fiable mediante métodos contrastados en el ámbito de la gestión del transporte y la logística. | | |
| CG4 - Gestionar proyectos en equipos de trabajo multidisciplinares relacionados con el ámbito de la gestión del transporte y la logística | | |
| CG5 - Hacer un uso adecuado de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el ámbito de la gestión del transporte y la logística. | | |
| CG6 - Analizar las relaciones entre la gestión del transporte y la logística con el desarrollo sostenible | | |
| CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio | | |
| CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio | | |
| CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética | | |
| CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado | | |
| CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| CT-07 - Responsabilidad ética, medioambiental y profesional. Actuar con responsabilidad ética, medioambiental y profesional ante uno mismo y los demás | | |
| CT-08 - Comunicación efectiva. Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, utilizando adecuadamente los recursos necesarios y adaptándose a las características de la situación y de la audiencia | | |
| CT-09 - Pensamiento crítico. Desarrollar un pensamiento crítico interesándose por los fundamentos en los que se asientan las ideas, acciones y juicios, tanto propios como ajenos | | |
| CT-11 - Aprendizaje permanente. Utilizar el aprendizaje de manera estratégica, autónoma y flexible, a lo largo de toda la vida, en función del objetivo perseguido | | |
| CT-12 - Planificación y gestión del tiempo. Planificar adecuadamente el tiempo disponible y programar las actividades necesarias para alcanzar los objetivos, tanto académico-profesionales como personales | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE05 - Definir las características generales de los sistemas y modos de transporte. | | |
| CE06 - Determinar las características de la demanda de transporte, la movilidad y la intermodalidad. | | |
| CE07 - Identificar las características de las infraestructuras de intercambio modal y terminales de transporte, y de su planificación y gestión. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Práctica Aula | 80 | 100 |
| Práctica Informática | 40 | 100 |
| Teoría Aula | 112 | 100 |
| Trabajo Autónomo del Alumno | 420 | 0 |
| Teoría Seminario | 8 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase Magistral | | |
| Trabajo en grupo | | |
| Resolución de Ejercicios y Problemas | | |



| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Trabajos Prácticos | | |
| Seminarios | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Prueba Escrita de Respuesta Abierta | 0.0 | 60.0 |
| Pruebas Objetivas (tipo test) | 0.0 | 60.0 |
| Trabajo Académico | 40.0 | 100.0 |
| Preguntas del Minuto | 0.0 | 20.0 |
| Observación | 0.0 | 20.0 |
| NIVEL 2: Materia Complementos en Transporte, Logística y Movilidad Sostenible | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 18 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | 18 | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | Sí | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Distinguir las herramientas de simulación del tráfico de vehículos motorizados. • Identificar la contribución del transporte marítimo al desarrollo sostenible. • Distinguir los métodos para aprovechar el Big Data en el transporte y la movilidad. • Describir el proceso de digitalización del transporte marítimo. • Aplicar herramientas de dinámica de sistemas al transporte y la movilidad sostenible. • Identificar las tareas incluidas en la dirección económico-financiera de una empresa. • Aplicar criterios de localización y diseño de áreas logísticas en ámbitos urbanos. • Identificar las estrategias empresariales para impulsar el desarrollo sostenible. • Identificar los condicionantes territoriales y ambientales derivados de las infraestructuras de transporte y áreas logísticas. • Identificar actuaciones de mejora de la integración paisajística de las infraestructuras de transporte y las áreas logísticas. • Aplicar herramientas basadas en la teoría de la utilidad aleatoria para resolver problemas de elección en transporte y movilidad sostenible. • Distinguir las características de la automatización y las TICs aplicadas al transporte y la movilidad. • Identificar las medidas que aumentan la seguridad vial. • Aplicar los principales modelos de datos utilizados en los Sistemas de Información Geográfica. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>La materia incluye los siguientes contenidos:</p> <p>Planificación del transporte público</p> | | |



Big data de transporte y movilidad sostenible

Dinámica de sistemas aplicado al transporte y movilidad sostenible

Modelos de elección y preferencias declaradas

Movilidad automatizada, conectada y cooperativa (ccam)

Análisis y gestión del tráfico con microsimulación

Seguridad en el transporte por carretera

Sostenibilidad en el transporte marítimo

Digitalización en el transporte marítimo

Evaluación ambiental de planes y proyectos

Diseño urbano de áreas logísticas

Integración paisajística de infraestructuras de transporte y áreas logísticas

Sistema de información geográfica aplicado al transporte y las áreas logísticas

Accesibilidad y transporte inclusivo

Logística inversa y sostenibilidad

Responsabilidad social empresarial y ods

Dirección económico-financiera de la empresa

Economía circular y estrategias de sostenibilidad en la empresa

Prácticas externas (hasta un máximo de 18 ECTS)

Actividades UPV (hasta un máximo de 18 ECTS)

El estudiante deberá cursar al menos 18 créditos ECTS en esta materia.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se refuerzan las siguientes competencias: CE01, CE05, CE14, CE16.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Actuar con responsabilidad ética y profesional al comunicar y argumentar ideas en el ámbito de la gestión del transporte y la logística

CG3 - Manejar adecuadamente fuentes de información fiable mediante métodos contrastados en el ámbito de la gestión del transporte y la logística.

CG4 - Gestionar proyectos en equipos de trabajo multidisciplinares relacionados con el ámbito de la gestión del transporte y la logística

CG5 - Hacer un uso adecuado de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el ámbito de la gestión del transporte y la logística.

CG6 - Analizar las relaciones entre la gestión del transporte y la logística con el desarrollo sostenible

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado



| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE01 - Aplicar los procedimientos y herramientas matemáticas, estadísticas e informáticas básicas para la resolución de problemas relacionados con la gestión del transporte y la logística. | | |
| CE05 - Definir las características generales de los sistemas y modos de transporte. | | |
| CE14 - Analizar los diferentes instrumentos de planificación estratégica, territorial, urbana, logística, del transporte y de la movilidad, necesarios para desarrollar adecuadamente la actividad de la gestión del transporte y la logística. | | |
| CE16 - Aplicar las técnicas específicas de dirección de empresas, de comercio internacional y dirección de proyectos a la gestión del transporte y la logística. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Práctica Aula | 40 | 100 |
| Práctica Informática | 40 | 100 |
| Teoría Aula | 100 | 100 |
| Trabajo Autónomo del Alumno | 315 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase Magistral | | |
| Trabajo en grupo | | |
| Resolución de Ejercicios y Problemas | | |
| Trabajos Prácticos | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Prueba Escrita de Respuesta Abierta | 0.0 | 60.0 |
| Pruebas Objetivas (tipo test) | 0.0 | 60.0 |
| Trabajo Académico | 40.0 | 100.0 |
| Preguntas del Minuto | 0.0 | 20.0 |
| Observación | 0.0 | 20.0 |
| 5.5 NIVEL 1: Módulo Especialización en Logística y Cadena de Suministro | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: Materia Aplicación y Desarrollo Profesional | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 36 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| 6 | | 12 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | 18 | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |



| | | |
|--|-------------------|------------------|
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | Sí | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Conocer el entorno empresarial y aplicar en el mismo los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante latitulación.</p> <p>Participar en el ambiente de trabajo de una organización adaptándose al entorno propio de la misma.</p> <p>Ejecutar los procesos de gestión de la cadena de suministro en un contexto de operativa empresarial.</p> <p>Preparar informes escritos que den respuesta a una problemática real dentro de una empresa.</p> <p>Resolver, como parte de un equipo, situaciones complejas y reales que puedan surgir en el entorno empresarial.</p> <p>Utilizar con fluidez y eficacia los distintos canales de comunicación que una organización posee para relacionarse con sus grupos de interés.</p> <p>Identificar la documentación necesaria y requerida en cada una de las operaciones, internas y externas, en las que una empresa de transporte y logística realiza su actividad.</p> <p>Aplicar las herramientas tecnológicas a un entorno empresarial.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>Entorno empresarial en transporte, logística y cadena de suministro.</p> <p>Experiencias profesionales de expertos de organizaciones empresariales.</p> <p>Implementación técnica de conceptos relacionados con la cadena de suministros, la logística y el transporte en una entidad empresarial.</p> <p>Aplicación de las habilidades y destrezas requeridas en el ámbito empresarial.</p> <p>Simulaciones de la operatividad de gestión, planificación y decisión empresariales.</p> <p>Documentación, trámites y procedimientos en las operaciones de logística y transporte.</p> <p>Participación en los procesos de gestión, planificación y decisión empresariales en un entorno real.</p> <p>La materia también incluye la posibilidad de realizar prácticas externas hasta un máximo de 36 ECTS. Las prácticas externas suponen para el estudiante una primera toma de contacto con el mundo profesional, profundizando en los conocimientos adquiridos durante sus estudios y poniéndolos en práctica en un entorno real de trabajo. Las prácticas externas permiten además que el estudiante desarrolle las habilidades sociales y las competencias transversales necesarias en su futura labor profesional.</p> | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| Se refuerzan las siguientes competencias específicas: CE04 a CE16. | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG2 - Actuar con responsabilidad ética y profesional al comunicar y argumentar ideas en el ámbito de la gestión del transporte y la logística | | |



| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| CG3 - Manejar adecuadamente fuentes de información fiable mediante métodos contrastados en el ámbito de la gestión del transporte y la logística. | | |
| CG4 - Gestionar proyectos en equipos de trabajo multidisciplinares relacionados con el ámbito de la gestión del transporte y la logística | | |
| CG5 - Hacer un uso adecuado de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el ámbito de la gestión del transporte y la logística. | | |
| CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio | | |
| CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE04 - Distinguir los conceptos fundamentales de la logística empresarial. | | |
| CE16 - Aplicar las técnicas específicas de dirección de empresas, de comercio internacional y dirección de proyectos a la gestión del transporte y la logística. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Práctica Campo | 900 | 100 |
| Trabajo Autónomo del Alumno | 630 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Aprendizaje basado en proyectos | | |
| Estudio de Casos | | |
| Supervisión | | |
| Contrato de Aprendizaje | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Prueba Escrita de Respuesta Abierta | 0.0 | 60.0 |
| Pruebas Objetivas (tipo test) | 0.0 | 60.0 |
| Trabajo Académico | 40.0 | 100.0 |
| Observación | 10.0 | 20.0 |
| Diario | 0.0 | 10.0 |
| Portafolio | 40.0 | 70.0 |
| Coevaluación | 20.0 | 40.0 |
| Autoevaluación | 5.0 | 10.0 |
| NIVEL 2: Materia Complementos en Logística, Transporte e Idiomas | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 24 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| 6 | | 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | 12 | |



| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
|---|-------------------|-------------------|
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | Sí | Sí |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | Sí | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar los conocimientos de idioma extranjero (inglés y alemán) en procesos de ejecución de operaciones y negociación internacional tanto a nivel de comprensión como de expresión. • Preparar informes y documentación en idioma extranjero (inglés y alemán) para operaciones de transporte y logística internacional. • Explicar y modelizar virtualmente procesos de transporte y logística reales. • Determinar las tecnologías logísticas y de transporte requeridas para realizar un proceso de transformación digital en una organización. • Definir la cualificación profesional requerida para cada puesto de trabajo, así como el recurso humano necesario para la creación de equipos de alto rendimiento logístico. • Gestionar los conflictos, fomentar el liderazgo y aumentar la productividad en equipos multidisciplinares de trabajo. • Identificar los medios y formas de pago más comunes en las operaciones de compraventa internacional y su relación con las actividades logísticas y de transporte. • Determinar las fórmulas de financiación más adecuados en operaciones comerciales internacionales. • Buscar la documentación adecuada a cada operación logística y de transporte de acuerdo a las regulaciones y normativa existente. • Elaborar y preparar la documentación relativa a la operativa comercial y logística internacional. • Desarrollar el plan corporativo de compras y aprovisionamiento necesario para la organización. • Establecer el marco de negociación con los distintos proveedores de la organización de acuerdo al plan de compras y la tipología-riesgo del proveedor. • Diseñar el plan de ahorro de costes necesario para la actividad logística general de una organización y de su cadena de suministro. • Crear un plan de gestión de riesgos en la cadena de suministro que contemple planes de prevención y contención. • Determinar la logística inversa de la organización definiendo sus procesos y circuitos básicos. • Adaptar los procesos logísticos directos e inversos a los principios marcados por la Economía Circular. • Establecer las bases para ejecutar una gestión logística basada en procesos. • Diseñar los indicadores relevantes para los procesos de la cadena de suministro y de la actividad logística en general | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>El alumnado elegirá asignaturas incluidas en esta materia optativa hasta completar 24 ECTS. Entre las asignaturas a elegir se encuentran las de formación complementaria en inglés y en alemán.</p> <p>Conocimientos de idioma extranjero a nivel de negociación y de elaboración de informes y documentación relativos a la actividad logística y de transporte</p> <p>Sistemas, instrumentos y tecnologías de simulación virtual y transformación digital en entornos operativos de transporte y logística Fundamentos de gestión de recursos humanos y de creación de equipos de alto rendimiento logístico. Comprensión de los modos de pago y formas de financiación dentro de la operativa de transporte y logística internacional Búsqueda, identificación y manejo de la documentación necesaria para conseguir una correcta operatividad en la actividad logística y de transporte en correspondencia con las regulaciones y convenios existentes. Diseño del proceso de negociación con proveedores así como del plan estratégico de compras en entornos intra y extra-comunitarios.</p> <p>Ahorro de costes y evaluación de riesgos en las cadenas de suministro.</p> <p>Funcionamiento y tipos de logística inversa y su repercusión en la economía circular</p> <p>Operaciones logísticas gestionadas por procesos y diseño de los indicadores clave para ellos.</p> | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| Se refuerzan las siguientes competencias específicas: CE08, CE12, CE14, y se trabaja la capacidad de comunicación oral y escrita en inglés y alemán | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG2 - Actuar con responsabilidad ética y profesional al comunicar y argumentar ideas en el ámbito de la gestión del transporte y la logística | | |



| | | |
|---|-------------------------------|---------------------------|
| CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio | | |
| CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio | | |
| CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética | | |
| CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado | | |
| CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| CT-08 - Comunicación efectiva. Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, utilizando adecuadamente los recursos necesarios y adaptándose a las características de la situación y de la audiencia | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE08 - Distinguir las características de la cadena de suministro y su gestión. | | |
| CE12 - Evaluar las normas y procedimientos, tanto de diferentes modos de transporte como de distinto alcance territorial, que aplican en el ámbito de la gestión del transporte y la logística. | | |
| CE14 - Analizar los diferentes instrumentos de planificación estratégica, territorial, urbana, logística, del transporte y de la movilidad, necesarios para desarrollar adecuadamente la actividad de la gestión del transporte y la logística. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Práctica Aula | 70 | 100 |
| Práctica Informática | 35 | 100 |
| Teoría Aula | 120 | 100 |
| Práctica Laboratorio | 15 | 100 |
| Trabajo Autónomo del Alumno | 420 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase Magistral | | |
| Trabajo en grupo | | |
| Resolución de Ejercicios y Problemas | | |
| Trabajos Prácticos | | |
| Laboratorio | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Prueba Escrita de Respuesta Abierta | 0.0 | 60.0 |
| Pruebas Objetivas (tipo test) | 0.0 | 60.0 |
| Trabajo Académico | 40.0 | 100.0 |
| Preguntas del Minuto | 0.0 | 20.0 |
| Observación | 0.0 | 20.0 |
| 5.5 NIVEL 1: Módulo Trabajo de Fin de Grado | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: Materia Trabajo de Fin de Grado | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Trabajo Fin de Grado / Máster | |
| ECTS NIVEL 2 | 12 | |



| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
|---|--------------------------|--------------------------|
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | 12 | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | Sí | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>El RD 1393/2007 establece que los TFG que corresponden a titulaciones de Grado deben tener orientación profesional. El objeto del TFG es que el estudiante muestre conocimientos, habilidades y competencias adquiridas a lo largo de sus estudios y, expresamente, las competencias asociadas a la materia TFG.</p> | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| <p>1. SOLICITUD DE TRABAJO DE FIN DE GRADO 1.1. Para poder solicitar el Trabajo de Fin de Grado (TFG en adelante) se precisa cumplir alguna de las dos condiciones siguientes: a) Estar matriculado en el TFG. b) Estar matriculado de todos los créditos pendientes de la titulación.</p> <p>1.2. La solicitud de TFG deberá ser aprobada por la CAT. Dicha aceptación tendrá un período de vigencia de 3 años, y este plazo quedará renovado automáticamente por acuerdo explícito entre el Tutor de Centro y el alumno, que será comunicado a la Escuela antes de la finalización del período de vigencia citado. En cualquier caso, el período de vigencia estará sometido a la normativa sobre extinción de TFG en relación con el Plan de</p> <p>2. DEFENSA Y CALIFICACIÓN DEL TFG.</p> <p>2.1. Para poder ser calificado un TFG, es condición indispensable haber superado todas las asignaturas del Plan de Estudios, estar matriculado del TFG, y tener un título de TFG aprobado por la CAT.</p> <p>2.2. Una vez depositado el TFG en la Escuela, y dentro del mes siguiente al de la fecha de entrega, la Escuela convocará a todos los miembros de la Comisión Calificadora para su constitución.</p> | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Adaptarse a contextos y situaciones diferentes aplicando conocimientos relativos al ámbito de la gestión del transporte y la logística. | | |
| CG2 - Actuar con responsabilidad ética y profesional al comunicar y argumentar ideas en el ámbito de la gestión del transporte y la logística | | |
| CG3 - Manejar adecuadamente fuentes de información fiable mediante métodos contrastados en el ámbito de la gestión del transporte y la logística. | | |
| CG4 - Gestionar proyectos en equipos de trabajo multidisciplinares relacionados con el ámbito de la gestión del transporte y la logística | | |
| CG5 - Hacer un uso adecuado de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el ámbito de la gestión del transporte y la logística. | | |



| | | |
|---|--------------|-----------------------|
| CG6 - Analizar las relaciones entre la gestión del transporte y la logística con el desarrollo sostenible | | |
| CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio | | |
| CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio | | |
| CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética | | |
| CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado | | |
| CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| CT-01 - Comprensión e integración. Demostrar la comprensión e integración del conocimiento tanto de la propia especialización como en otros contextos más amplios | | |
| CT-02 - Aplicación y pensamiento práctico. Aplicar los conocimientos a la práctica, atendiendo a la información disponible, y estableciendo el proceso a seguir para alcanzar los objetivos con eficacia y eficiencia | | |
| CT-03 - Análisis y resolución de problemas. Analizar y resolver problemas de forma efectiva, identificando y definiendo los elementos significativos que lo constituyen | | |
| CT-04 - Innovación, creatividad y emprendimiento. Innovar para responder satisfactoriamente y de forma original a las necesidades y demandas personales, organizativas y sociales con una actitud emprendedora | | |
| CT-05 - Diseño y proyecto. Diseñar, dirigir y evaluar una idea de manera eficaz hasta concretarla en un proyecto | | |
| CT-07 - Responsabilidad ética, medioambiental y profesional. Actuar con responsabilidad ética, medioambiental y profesional ante uno mismo y los demás | | |
| CT-08 - Comunicación efectiva. Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, utilizando adecuadamente los recursos necesarios y adaptándose a las características de la situación y de la audiencia | | |
| CT-09 - Pensamiento crítico. Desarrollar un pensamiento crítico interesándose por los fundamentos en los que se asientan las ideas, acciones y juicios, tanto propios como ajenos | | |
| CT-10 - Conocimiento de problemas contemporáneos. Identificar e interpretar los problemas contemporáneos en su campo de especialización, así como en otros campos del conocimiento | | |
| CT-11 - Aprendizaje permanente. Utilizar el aprendizaje de manera estratégica, autónoma y flexible, a lo largo de toda la vida, en función del objetivo perseguido | | |
| CT-12 - Planificación y gestión del tiempo. Planificar adecuadamente el tiempo disponible y programar las actividades necesarias para alcanzar los objetivos, tanto académico-profesionales como personales | | |
| CT-13 - Instrumental específica. Capacidad para utilizar las técnicas, las habilidades y las herramientas actualizadas necesarias para la práctica de la profesión | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE17 - Defender, individualmente y ante un tribunal universitario, un ejercicio original consistente en un proyecto o estudio en el ámbito de la gestión del transporte y la logística, en el que se sintetizan e integran las competencias adquiridas en las enseñanzas del grado. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Trabajo Autónomo del Alumno | 210 | 0 |
| Teoría Seminario | 120 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Trabajos Prácticos | | |
| Estudio de Casos | | |
| Supervisión | | |
| Estudio Práctico | | |



| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
|--------------------------------|--------------------|--------------------|
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Proyecto | 100.0 | 100.0 |



6. PERSONAL ACADÉMICO

| 6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS | | | | |
|--|---|---------|------------|---------|
| Universidad | Categoría | Total % | Doctores % | Horas % |
| Universitat Politècnica de València | Catedrático de Universidad | 15.2 | 100 | 12,8 |
| Universitat Politècnica de València | Profesor Titular de Universidad | 31.8 | 100 | 36,4 |
| Universitat Politècnica de València | Profesor Titular de Escuela Universitaria | 4.5 | 66.7 | 6 |
| Universitat Politècnica de València | Profesor Contratado Doctor | 21.2 | 100 | 21,2 |
| Universitat Politècnica de València | Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud) | 19.7 | 38.5 | 12 |
| Universitat Politècnica de València | Ayudante Doctor | 7.6 | 100 | 11,6 |
| PERSONAL ACADÉMICO | | | | |
| Ver Apartado 6: Anexo 1. | | | | |
| 6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS | | | | |
| Ver Apartado 6: Anexo 2. | | | | |

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

| 8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS | | |
|--|--------------------|----------------------|
| TASA DE GRADUACIÓN % | TASA DE ABANDONO % | TASA DE EFICIENCIA % |
| 56 | 15 | 90 |
| CODIGO | TASA | VALOR % |
| No existen datos | | |
| Justificación de los Indicadores Propuestos: | | |
| Ver Apartado 8: Anexo 1. | | |
| 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS | | |
| <p>Anualmente, una vez finalizado el curso anterior, el Servicio de Evaluación, Planificación y Calidad (SEPC) elabora y difunde, a través del Área de Alumnado, Rendimiento y Evaluación Curricular, los siguientes estudios e informes para que pueda valorarse el progreso y resultados del aprendizaje de los alumnos y plantearse las acciones pertinentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudio de resultados académicos por titulación, con evoluciones. • Estudio de graduados por titulación: tiempo medio de estudios, tasa de eficiencia de graduados, con evoluciones. • Estudio de flujos por titulación: ingresos, egresos, cambios desde y hacia otras titulaciones y abandonos. <p>A demanda de las Estructuras Responsables de la Titulación (ERTs), el SEPC también elabora y proporciona estudios e informes relacionados con las asignaturas.</p> <p>Propuesta para la evaluación de la adquisición de competencias.</p> <p>Competencias Transversales UPV</p> <p>La UPV se ha planteado el estudio y COMPARACIÓN de distintos referentes (RD861/MECES, normas CIN, referentes internacionales REFLEX, ABET, EUR-ACE, NAAB) para SIMPLIFICAR la definición de las competencias e IMPLANTAR los necesarios procesos sistemáticos de evaluación. Resultado de este análisis surgen las COMPETENCIAS TRANSVERSALES.</p> <p>Las Competencias Transversales (CT-UPV) pretenden sintetizar el perfil competencial que adquieren los alumnos de la UPV garantizando además cubrir el marco de referencia de algunas titulaciones con regulaciones o recomendaciones específicas.</p> | | |



El documento de definición de las CT-UPV contempla una relación de 13 conceptos que se definen a su vez en términos de competencias y que se despliegan en resultados de aprendizaje para los niveles de grado y máster.

A partir de estas referencias se identificarán y desarrollarán herramientas de apoyo para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje a los equipos de profesores, tanto indicando las actividades formativas más coherentes para coadyuvar a la adquisición de cada CT-UPV como los sistemas de evaluación e instrumentos concretos que puedan utilizarse, favoreciendo también el trabajo colaborativo y difusión de buenas prácticas entre todo el profesorado de la UPV.

| | | |
|-------|--|--|
| CT-01 | Comprensión e integración | Demostrar la comprensión e integración del conocimiento tanto de la propia especialización como en otros contextos más amplios |
| CT-02 | Aplicación pensamiento práctico | Aplicar los conocimientos a la práctica, atendiendo a la información disponible, y estableciendo el proceso a seguir para alcanzar los objetivos con eficacia y eficiencia |
| CT-03 | Análisis y resolución de problemas | Analizar y resolver problemas de forma efectiva, identificando y definiendo los elementos significativos que lo constituyen |
| CT-04 | Innovación, creatividad y emprendimiento | Innovar para responder satisfactoriamente y de forma original a las necesidades y demandas personales, organizativas y sociales con una actitud emprendedora |
| CT-05 | Diseño y proyecto | Diseñar, dirigir y evaluar una idea de manera eficaz hasta concretarla en un proyecto |
| CT-06 | Trabajo en equipo y liderazgo | Trabajar y liderar equipos de forma efectiva para la consecución de objetivos comunes, contribuyendo al desarrollo personal y profesional de los mismos |
| CT-07 | Responsabilidad ética, medioambiental y profesional | Actuar con responsabilidad ética, medioambiental y profesional ante uno mismo y los demás |
| CT-08 | Comunicación efectiva | Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, utilizando adecuadamente los recursos necesarios y adaptándose a las características de la situación y de la audiencia |
| CT-09 | Pensamiento crítico | Desarrollar un pensamiento crítico interesándose por los fundamentos en los que se asientan las ideas, acciones y juicios, tanto propios como ajenos |
| CT-10 | Conocimiento de los problemas contemporáneos | Identificar e interpretar los problemas contemporáneos en su campo de especialización, así como en otros campos del conocimiento |
| CT-11 | Aprendizaje permanente | Utilizar el aprendizaje de manera estratégica, autónoma y flexible, a lo largo de toda la vida, en función del objetivo perseguido |
| CT-12 | Planificación y gestión del tiempo | Planificar adecuadamente el tiempo disponible y programar las actividades necesarias para alcanzar los objetivos, tanto académico-profesionales como personales |



| CT-13 | Instrumental específica | Capacidad para utilizar las técnicas, las habilidades y las herramientas actualizadas necesarias para la práctica de la profesión |
|--|-------------------------|---|
| <p>Entre las ventajas de la implementación de las CT-UPV destacaríamos las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clarificar y ordenar conceptos tanto a los estudiantes, como al profesorado y a los empleadores. • Homogeneizar las competencias que se adquieren en nuestros títulos. • Permitir la comparabilidad de los diferentes títulos de la UPV. • Simplificar el proceso de evaluación y proporcionar herramientas adaptadas. • Proporcionar valor añadido y diferenciador a nuestros alumnos. Todo ello con un doble objetivo: • Por una parte conseguir una evaluación individualizada de progreso y acreditación de la adquisición final de competencias de cada alumno. • Proporcionar datos agregados para la gestión y mejora del título por parte de las estructuras responsables de los títulos (centros, departamentos, institutos..). <p>Matrices de asociación</p> <p>Para asegurar una adecuada definición de las competencias respetando los referentes correspondientes a cada titulación se elaboran una serie de matrices de asociación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cruce de competencias RD861 con CT-UPV (común para todos los títulos) • Cruce resto de competencias (generales y específicas) definidas con CT-UPV • Cruce de competencias ABET/EUR-ACE/otros referentes con CT-UPV (común para todos los títulos en función del ámbito de acreditación internacional posible) <p>Métodos a utilizar para evaluar la adquisición de competencias</p> <p>Se han definido en la UPV dos aproximaciones complementarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de adquisición durante el proceso formativo (a través de materias/asignaturas del plan de estudios). <p>El principio que asume la UPV para la evaluación de las competencias es utilizar las CT-UPV realizando el seguimiento del progreso de los estudiantes a través de materias/asignaturas seleccionadas y que denominaremos <i>¿puntos de control¿</i>. La base de selección de las materias/asignaturas en los que se fundamenta el seguimiento son identificadas y coordinadas por las Estructuras Responsables del Título (ERTs) siguiendo también posibles niveles de adquisición o dominio y criterios de temporalidad en plan de estudios, y siempre asegurando que se evalúan el 100% de las CT-UPV/competencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación al finalizar los estudios (ligado al TFM). <p>El procedimiento plantea recoger información a través de 2 cuestionarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Cuestionario 1:</u> Cuestionario a los alumnos <p>Los alumnos cumplimentan este cuestionario cuando han de presentar su TFG/TFM. El alumno valora el nivel que considera que ha adquirido en cada una de las CT-UPV (valora obligatoriamente cada una de 1 a 5) y hay un campo libre en el que puede plantear comentarios. La recogida de información no es anónima aunque explícitamente se le indica que su valoración no tendrá efectos académicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Cuestionario 2:</u> Cuestionario para los tribunales/comisiones de evaluación de TFG/TFM. <p>Cada comisión evalúa para cada proyecto cada una de las CT-UPV, aunque pueden indicar en algún caso que no tienen elementos de juicio para valorar alguna de ellas. Por último existe también un campo de observaciones.</p> | | |

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

| | |
|--------|---|
| ENLACE | http://www.upv.es/entidades/AEOT/menu_urlc.html?entidades/AEOT/infoweb/aeot/info/U0548507.pdf |
|--------|---|

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

| |
|---------------------------------|
| 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN |
|---------------------------------|



| | |
|---|-------------------------|
| CURSO DE INICIO | 2022 |
| Ver Apartado 10: Anexo 1. | |
| 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN | |
| No procede | |
| 10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN | |
| CÓDIGO | ESTUDIO - CENTRO |

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

| | | | |
|--|----------------------|------------------------|--|
| 11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO | | | |
| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| 73654892Z | Eugenio | Pellicer | Armiñana |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Camino de Vera, s/n | 46022 | Valencia/València | Valencia |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| pellicer@upv.es | 963877101 | 963877969 | Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos Canales y Puertos |
| 11.2 REPRESENTANTE LEGAL | | | |
| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| 52748140D | Francisco Miguel | Baena | Aroca |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Camino de Vera, s/n | 46022 | Valencia/València | Valencia |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| vecal@upv.es | 963877101 | 963877969 | Jefe del Servicio de Procesos Electrónicos y Transparencia |
| El Rector de la Universidad no es el Representante Legal | | | |
| Ver Apartado 11: Anexo 1. | | | |
| 11.3 SOLICITANTE | | | |
| El responsable del título no es el solicitante | | | |
| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| 22559928X | Sara | Blanc | Clavero |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Camino de Vera, s/n | 46022 | Valencia/València | Valencia |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| aeot@upv.es | 963879897 | 963877969 | Directora del Área de Gestión de Títulos |



Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2_Justificación_GTLMS_v3_tras 1ª aleg..pdf

HASH SHA1 :65CCC3329CABE2C01AA1D0CD77A58793D7AACE95

Código CSV :485118077085180810914950

Ver Fichero: 2_Justificación_GTLMS_v3_tras 1ª aleg..pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1 Sistemas de Información previo_GTLMS_tras 1ª aleg.pdf

HASH SHA1 :C1A0CD26455CB70F39785D891198A32AEBC06179

Código CSV :484195752312124177152775

Ver Fichero: 4.1 Sistemas de Información previo_GTLMS_tras 1ª aleg.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5_Planificación_de_las_enseñanzas_GTLMS_v3 tras 1ª aleg.pdf

HASH SHA1 :B6E9379A244B2F030403009E8BBC67BF57C39E6B

Código CSV :485099112673213939549954

Ver Fichero: 5_Planificación_de_las_enseñanzas_GTLMS_v3 tras 1ª aleg.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1 Personal académico GTLMS_tras 1ª aleg.pdf

HASH SHA1 :F2B1BAB15712C79D29BD9C9722CB07CAA74596A3

Código CSV :485101318480512874671217

Ver Fichero: 6.1 Personal académico GTLMS_tras 1ª aleg.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2 Otros RRHH GTLMS_tras 1ª aleg.pdf

HASH SHA1 :73A842C624C2A70793CF021F42E7D9D5EC866793

Código CSV :484198149656921789698677

Ver Fichero: 6.2 Otros RRHH GTLMS_tras 1ª aleg.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7. Justificación recursos materiales y servicios GTLMS_tras 1ª aleg.pdf

HASH SHA1 :D475C016513F1315E1F9D422B2896AF58DBE5BBE

Código CSV :484197685245393036265527

Ver Fichero: 7. Justificación recursos materiales y servicios GTLMS_tras 1ª aleg.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1 Resultados previstos GTLMS.pdf

HASH SHA1 :65F56A1B0B0AA396D6681B234983632D2B269F08

Código CSV :445146896467022534622594

Ver Fichero: 8.1 Resultados previstos GTLMS.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10. Calendario de implantación GTLMS.pdf

HASH SHA1 :B508325C1B32E3BA1DE4537A5D7E847A16B6A741

Código CSV :445147317230055384629902

Ver Fichero: 10. Calendario de implantación GTLMS.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre :11.2 DELEGACIÓN ACCESO A SEDES ELECTRÓNICAS FRANCISCO MIGUEL BAENA AROCA.pdf

HASH SHA1 :EEE2A77784B57DBC3CEC218F93E4D34F21B07370

Código CSV :445148426056650653152608

Ver Fichero: 11.2 DELEGACIÓN ACCESO A SEDES ELECTRÓNICAS FRANCISCO MIGUEL BAENA AROCA.pdf



